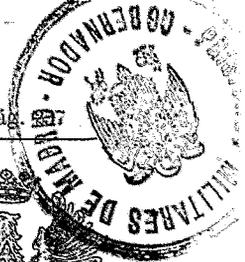




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



VARIAS ARMAS

Recompensas

En consideración al entusiasmo y excelente aplicación demostrada por los caballeros alféreces cadetes que a continuación se relacionan, números uno de las respectivas promociones de las Armas y Cuerpos a que pertenecen, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Caballero alférez cadete de Infantería D. Rafael González Mena.

Caballero alférez cadete de Caballería D. Pedro González Arenas.

Caballero alférez cadete de Artillería D. Elías Isach Castelló.

Caballero alférez cadete de Ingenieros D. Carlos Villar Turrau.

Caballero alférez cadete de Intendencia D. Antonio Perelló Colom.

Caballero alférez cadete de la Guardia Civil D. Rafael Yuste Martínez.

Madrid, 12 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes)

Nombramiento de alumnos

Por haber superado la oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar

de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes), convocada por Orden de 23 de febrero de 1967 (D. O. número 48), quedan nombrados alumnos los opositores que a continuación se relacionan por orden de puntuación, los cuales deberán incorporarse el día 15 de septiembre próximo, para seguir el curso de capacitación correspondiente, haciendo los viajes por cuenta del Estado.

Rama de Armamento y Material

1.—Alférez auxiliar de Armamento don Enrique Daganzo de la Fuente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Fuencarral (Madrid).

2.—Alférez auxiliar de Armamento don Tomás Muñoz Cantalapiedra, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

3.—Alférez auxiliar de Armamento don Cipriano Rodríguez Hernández, Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Villaverde (Madrid).

4.—Alférez auxiliar de Armamento don Ramón Suberviola Suberviola, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores, Segovia.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—Alférez auxiliar de Construcción don Regino Menor Mora, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios de Cuatro Vientos (Madrid).

2.—Alférez auxiliar de Construcción don José Gregori San Ricardo, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, Madrid. (Beneficio de ingreso.)

3.—Alférez auxiliar de Construcción don Jesús Mateos Bermejo, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, Burgos.

4.—Alférez auxiliar de Construcción don Miguel Márquez Mateos, de la Comandancia de Obras de Melilla. Madrid, 7 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ingresos

Terminados los exámenes de la convocatoria para ingreso en la Academia General Militar, dispuesta por Orden de 9 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257) y de acuerdo con la misma, se nombran caballeros cadetes de dicha Academia a los aspirantes que figuran a continuación, relacionados por orden de calificación obtenida en los exámenes, con expresión del Arma o Cuerpo que les ha correspondido.

Los designados efectuarán su incorporación a la Academia General Militar el día 15 del próximo mes de septiembre, provistos de los efectos de uniforme y equipo que oportunamente se les prevendrá por la Dirección de dicho Centro, haciendo el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Los procedentes de militar causarán baja en sus Cuerpos respectivos a efectos administrativos el día 31 de agosto y alta en la Academia el día 1 de septiembre del año actual.

Todos los caballeros cadetes, a su presentación en dicha Academia, entregarán el certificado del grupo sanguíneo con el factor Rh.

1.—D. José García Siero, soldado de la Jefatura de Artillería del Regimiento Mixto núm. 3, Arma de Artillería.

2.—D. Cándido Cardiel Ojer, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

3.—D. Miguel Villarin Sevilla, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

4.—D. José Becerra Durán, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

5.—D. Rogelio Martínez Masegosa, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.

6.—D. Vicente González Sánchez, paisano, Arma de Infantería.

7.—D. Emilio Moreno Fernández de Alba, paisano, Arma de Artillería.

8.—D. José Arregui Domingo, paisano, Arma de Infantería.

- 9.—D. Jaime Blasco Balaguero, paisano, Arma de Artillería.
- 10.—D. Antonio Carrascosa Carrascosa, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 11.—D. Francisco Contreras Medrano, paisano, Arma de Infantería.
- 12.—D. Manuel Fernández Soto, paisano, Arma de Artillería.
- 13.—D. José Mateos Peñín, paisano, Arma de Infantería.
- 14.—D. Balbino Jiménez Rodríguez, cabo primero de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Arma de Artillería.
- 15.—D. Elicio Casas Navas, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 16.—D. Carlos Durá Altabella, paisano, Arma de Ingenieros.
- 17.—D. Luis Gómez Armero, paisano, Arma de Infantería.
- 18.—D. Jaime Fernández López, soldado del Parque y Maestranza de Artillería, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 19.—D. Miguel Pérez Castañeira, paisano, Arma de Artillería.
- 20.—D. Ricardo Valle Santiuste, paisano, Arma de Artillería.
- 21.—D. José Díaz Rovira, paisano, Arma de Caballería.
- 22.—D. Carlos del Río González, paisano, Arma de Artillería.
- 23.—D. Adrián Barahona Calvente, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 24.—D. Juan Pinto Sánchez-Mayoral, paisano, Arma de Artillería.
- 25.—D. Gonzalo Grijelmo Dorao, paisano, Arma de Artillería.
- 26.—D. Francisco Navas Ráez, paisano, Arma de Ingenieros.
- 27.—D. Jesús Tapia González, paisano, Arma de Artillería.
- 28.—D. Salvador López Palafox, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 29.—D. Manuel López García, paisano, Arma de Infantería.
- 30.—D. Juan Ramos Herráiz, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 31.—D. Cristóbal Herrerías Valdés, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 32.—D. Javier Alvarez Veloso, paisano, Arma de Infantería.
- 33.—D. Rafael García Herranz, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 34.—D. Manuel Villar Agud, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 35.—D. Antonio Ordóñez Ruiz, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Ingenieros.
- 36.—D. Seraffín López Rodríguez, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 37.—D. José Roldán Pascual, paisano, Arma de Artillería.
- 38.—D. José Fernández Ortega, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 39.—D. Antonio Oñate Garcimartín, paisano, Arma de Caballería.
- 40.—D. Leonardo Giner Timoneda, paisano, Arma de Artillería.
- 41.—D. Juan Díez Herrera, paisano, Arma de Ingenieros.
- 42.—D. José Viejo Lobera, cabo de la Compañía Regional de Automovilismo, Arma de Infantería.
- 43.—D. Enrique González Galindo, paisano, Arma de Infantería.
- 44.—D. José Miguel Tarragona, paisano, Arma de Ingenieros.
- 45.—D. Miguel Fernández Torres, paisano, Arma de Ingenieros.
- 46.—D. Manuel Ramírez Angulo, paisano, Arma de Ingenieros.
- 47.—D. Luis González Pérez, guardia alumno del Colegio Infanta María Teresa, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 48.—D. Cecilio Fuentes Ramírez, alférez de complemento de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Artillería.
- 49.—D. Rafael Villar García, alférez de complemento de la Academia Auxiliar Militar, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 50.—D. José Vera Ubeda, paisano, Arma de Artillería.
- 51.—D. Fernando Sanz Tercero, paisano, Arma de Infantería.
- 52.—D. Justo Ruiz Sevilla, paisano, Arma de Artillería.
- 53.—D. Fernando Fernández Galán, paisano, Arma de Artillería.
- 54.—D. Francisco Castilla López, paisano, Arma de Infantería.
- 55.—D. Miguel Descalzo Señorán, paisano, Arma de Artillería.
- 56.—D. Francisco Sarro Moreno, guardia civil del Tercio Móvil de la Guardia Civil, Arma de Ingenieros.
- 57.—D. Antonio Torrado Reyes, guardia civil de la Comandancia Móvil, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 58.—D. Luis Iboleón Adarraga, paisano, Arma de Infantería.
- 59.—D. Augusto Santiago Martín, paisano, Arma de Artillería.
- 60.—D. Fernando Paz Leis, paisano, Arma de Artillería.
- 61.—D. Antonio Veilla Martínez, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 62.—D. Juan Sánchez Muñoz, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Artillería.
- 63.—D. Francisco Ignacio Román, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 64.—D. Jaime Alejandro Maldonado, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 65.—D. Fernando Rodríguez Vizcaino, paisano, Arma de Infantería.
- 66.—D. Francisco Poyato Mesa, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 67.—D. Angel Pindao Baeza, paisano, Arma de Artillería.
- 68.—D. Francisco Núñez Castaín, paisano, Arma de Artillería.
- 69.—D. Ricardo Rivas Cantón, paisano, Arma de Infantería.
- 70.—D. Germán Martín Gardel, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 71.—D. Bernardo Olmedo Guiote, soldado de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, Arma de Infantería.
- 72.—D. José Aguilar Bustamante, paisano, Arma de Ingenieros.
- 73.—D. Jesús Castán Alegre, paisano, Arma de Ingenieros.
- 74.—D. Jesús Argumosa Pila, paisano, Arma de Ingenieros.
- 75.—D. Antonio Puyó Gómara, paisano, Arma de Infantería.
- 76.—D. Benjamín Arrazola García, paisano, Arma de Artillería.
- 77.—D. Vicente Caballo Lobato, paisano, Arma de Artillería.
- 78.—D. Pedro San Román Pueyo, paisano, Arma de Infantería.
- 79.—D. Jaime Sansó Capó, guardia civil de la 244 Comandancia, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 80.—D. Carlos Canle López, paisano, Arma de Artillería.
- 81.—D. Raúl Pellico Alonso, paisano, Arma de Ingenieros.
- 82.—D. Severino Gavela Gestó, paisano, Arma de Infantería.
- 83.—D. Francisco Salinas Alvarez, paisano, Arma de Artillería.
- 84.—D. José González Díaz, paisano, Arma de Ingenieros.
- 85.—D. José Serrano González, paisano, Arma de Infantería.
- 86.—D. Ovidio Bartolomé Fuentes, paisano, Arma de Ingenieros.
- 87.—D. José Moreno Morán, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 88.—D. Antonio Ortega Morillo, paisano, Arma de Caballería.
- 89.—D. Justo Oro Aranda, paisano, Arma de Ingenieros.
- 90.—D. Emilio Mendoza Rodríguez, paisano, Arma de Infantería.
- 91.—D. Miguel Berrio Villafranca, paisano, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 92.—D. Francisco Mateo Seguí, paisano, Arma de Infantería.
- 93.—D. Fernando Marín Brenes, paisano, Arma de Artillería.
- 94.—D. Carlos Frisón Díez de Oñate, paisano, Arma de Artillería.
- 95.—D. Casimiro Sanz Izquierdo, paisano, Arma de Infantería.
- 96.—D. Antonio Segado Bixquert, guardia civil del 32 Tercio del Cuerpo de la Guardia Civil.
- 97.—D. Sixto Martínez Alba, guardia civil de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 98.—D. Fernando Gallango Donamaria, alférez de complemento de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Ingenieros.
- 99.—D. Jesús Val Antolín, guardia civil de la 211 Comandancia, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 100.—D. Jacinto Palomino Trujillo, alférez de complemento de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.
- 101.—D. Eugenio Abella Lamas, guardia civil del 44 Tercio de la 144 Comandancia, Cuerpo de la Guardia Civil.
- 102.—D. Enrique Peña Jaráiz, paisano, Arma de Artillería.
- 103.—D. Jesús Guerrero Chacón, guardia civil de la Comandancia Móvil, Arma de Ingenieros.
- 104.—D. Mariano Calvo del Pino, paisano, Arma de Infantería.
- 105.—D. Alejandro Blanco Subifías, guardia civil de la Comandancia Móvil, Cuerpo de Intendencia.
- 106.—D. Rafael Ruiz de Eguilaz y Mendría, paisano, Arma de Caballería.
- 107.—D. José Santiago Giner, paisano, Arma de Infantería.
- 108.—D. Salvador Fontenla Ballesca, paisano, Arma de Infantería.
- 109.—D. Gumersindo Mestre Arcos, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Artillería.
- 110.—D. Miguel Olmos Palomares, paisano, Arma de Artillería.
- 111.—D. Federico Rodríguez Puyana, paisano, Arma de Artillería.

- 112.—D. José Gutiérrez de la Fuente, paisano, Arma de Caballería.
- 113.—D. Angel Rincón López, paisano, Arma de Artillería.
- 114.—D. José López Rose, paisano, Arma de Ingenieros.
- 115.—D. Pedro Guerrero Fontalba, guardia civil del 23 Tercio de la 223 Comandancia, Arma de Infantería.
- 116.—D. Miguel Moral Gómez, paisano, Arma de Caballería.
- 117.—D. Juan Fernández Calleja, paisano, Arma de Caballería.
- 118.—D. Angel Acín Gracia, paisano, Arma de Artillería.
- 119.—D. José Madero Robledo, paisano, Arma de Infantería.
- 120.—D. Angel Torres González, paisano, Arma de Infantería.
- 121.—D. Agustín Crespo Pérez, paisano, Arma de Ingenieros.
- 122.—D. Abelardo Piorno Rojas, guardia civil del 42 Tercio de la 142 Comandancia, Arma de Artillería.
- 123.—D. Fernando de la Haza Heredia, paisano, Arma de Artillería.
- 124.—D. José Vivar de la Hera, paisano, Arma de Caballería.
- 125.—D. Gaspar Alorda Fiol, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 126.—D. Julián Barrios Barbero, paisano, Arma de Infantería.
- 127.—D. Nicolás Fernández Salvador, paisano, Arma de Infantería.
- 128.—D. Antonio Rodríguez Suero, paisano, Arma de Infantería.
- 129.—D. José Hermida de Castro García, paisano, Arma de Artillería.
- 130.—D. Eugenio Conde Marín, paisano, Arma de Ingenieros.
- 131.—D. Carlos Ramos Mateos, paisano, Arma de Artillería.
- 132.—D. José Villalobos Vilar, paisano, Arma de Infantería.
- 133.—D. Angel González Lacueva, guardia civil del 23 Tercio de la 223 Comandancia, Arma de Infantería.
- 134.—D. Jesús Bartolomé González, cabo primero del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 82, Arma de Infantería.
- 135.—D. José Manebo Zamorano, paisano, Arma de Artillería.
- 136.—D. Julián Sánchez Pérez, paisano, Arma de Artillería.
- 137.—D. José Esquivias Revilla, paisano, Arma de Artillería.
- 138.—D. Casimiro Pachón Pavón, paisano, Arma de Infantería.
- 139.—D. Enrique Cadiñanos Rojo, cabo primero de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Arma de Caballería.
- 140.—D. Cristóbal Martínez Sánchez, paisano, Arma de Caballería.
- 141.—D. Ismael Recatalá Bonet, paisano, Arma de Caballería.
- 142.—D. Julián Soutullo Pérez, paisano, Arma de Caballería.
- 143.—D. Francisco de la Iglesia Florit, paisano, Arma de Artillería.
- 144.—D. José Fernández Nieto, cabo del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 85, Arma de Infantería.
- 145.—D. José Cuesta Rodríguez, paisano, Arma de Ingenieros.
- 146.—D. Jorge Pérez Blanca, paisano, Arma de Infantería.
- 147.—D. Manuel Lorenzo Castillo, paisano, Arma de Ingenieros.
- 148.—D. Juan Iglesias Ferrero, paisano, Arma de Infantería.
- 149.—D. Rafael Vaca y Sánchez del Alamo, paisano, Arma de Artillería.
- 150.—D. Juan Velasco López, paisano, Arma de Caballería.
- 151.—D. Juan Fernández Medina, paisano, Arma de Infantería.
- 152.—D. Luis Calles Pardo, guardia civil de la Comandancia Móvil, Arma de Artillería.
- 153.—D. Francisco Arenas Cano, paisano, Arma de Caballería.
- 154.—D. Félix García Rodrigo, guardia civil de la Comandancia Móvil, Arma de Infantería.
- 155.—D. Francisco Pontijas Deus, paisano, Arma de Infantería.
- 156.—D. Antonio Soriano Bona, paisano, Arma de Caballería.
- 157.—D. Alejandro Pérez Rodríguez, paisano, Arma de Caballería.
- 158.—D. José Traver Carceller, paisano, Arma de Infantería.
- 159.—D. Jesús Rodrigo Muñoz, paisano, Arma de Caballería.
- 160.—D. José Fidalgo Fernández, guardia civil de la 142 Comandancia, Cuerpo de Intendencia.
- 161.—D. Manuel Naveas Castro, guardia civil de la Comandancia Móvil, Arma de Infantería.
- 162.—D. Francisco Meneses Vallejo, paisano, Arma de Infantería.
- 163.—D. Juan Navas Gutiérrez, paisano, Arma de Infantería.
- 164.—D. Miguel Montojo Pavía, paisano, Arma de Infantería.
- 165.—D. Gonzalo Sanchiz Mendaro, paisano, Arma de Infantería.
- 166.—D. Enrique Alonso Marcelli, paisano, Arma de Infantería.
- 167.—D. Carlos Alvarez de Furundarena, paisano, Arma de Infantería.
- 168.—D. Manuel Alvarez Saldaña, guardia civil del Tercio Móvil, Arma de Infantería.
- 169.—D. Francisco Armada de Sarría, paisano, Arma de Infantería.
- 170.—D. Juan Afares Ayuso, paisano, Arma de Infantería.
- 171.—D. José Durán Molano, paisano, Arma de Infantería.
- 172.—D. Juan Roel Fernández, paisano, Arma de Infantería.
- 173.—D. Antonio de la Iglesia del Rosal, paisano, Arma de Infantería.
- 174.—D. Jesús Loidi Pla, paisano, Arma de Infantería.
- 175.—D. Juan Mateo Castañeyra, paisano, Arma de Infantería.
- 176.—D. Francisco Enamona López, soldado de la Base Aérea de Granada, Arma de Ingenieros. (B. I.)
- 177.—D. Jesús Salafranca Alvarez, paisano, Arma de Infantería.
- 178.—D. José Gutiérrez Vilella, cabo primero de la Academia Auxiliar Militar, Arma de Infantería.
- 179.—D. Julián Higuera Saiz, paisano, Arma de Infantería.
- 180.—D. Carlos Sánchez Fernández, paisano, Arma de Infantería.
- 181.—D. Francisco Morala Albaladejo, cabo del C. I. R. núm. 2, Arma de Infantería.
- 182.—D. Angel Espinosa García, paisano, Arma de Infantería.
- 183.—D. Fernando Galarza de Nicolás, paisano, Arma de Infantería.
- 184.—D. Enrique Osset Rubio, paisano, Arma de Infantería.
- 185.—D. José Miranda Fernández-Santos, paisano, Arma de Infantería.
- 186.—D. Justino Moraleda Nieto, paisano, Arma de Infantería.
- 187.—D. Diego Otero Zuleta-Reales, paisano, Arma de Infantería.
- 188.—D. Inigo de Oyanguren Caruana, paisano, Arma de Infantería.
- 189.—D. Carlos Santos González, paisano, Arma de Infantería.
- 190.—D. Javier Melendo Gaspar, paisano, Arma de Infantería.
- 191.—D. Fernando Rivera Rey D'Harcourt, paisano, Arma de Infantería.
- 192.—D. Francisco Macías Berenguer, paisano, Arma de Infantería.
- 193.—D. Jesús Palacio Lacalle, paisano, Arma de Infantería.
- 194.—D. Enrique Baturone Santiago, paisano, Arma de Infantería.
- 195.—D. Emilio Suárez Oriz, paisano, Arma de Infantería.
- 196.—D. Luis Balmori Ruiz, paisano, Arma de Infantería.
- 197.—D. Francisco Bohórquez López-Dóriga, paisano, Arma de Infantería.
- 198.—D. Rogelio García de Dios Ferrero, paisano, Arma de Infantería.
- 199.—D. Fabio López Santander, paisano, Arma de Infantería.
- 200.—D. Angel Iglesias Catalán, paisano, Arma de Infantería.
- 201.—D. Francisco Moreillo Crovetto, paisano, Arma de Infantería.
- 202.—D. Joaquín Urbano García, paisano, Arma de Infantería.
- 203.—D. Jesús Val Catalán, paisano, Arma de Infantería.
- 204.—D. Alfonso Rodríguez Martín, paisano, Arma de Infantería.
- 205.—D. Antonio Jiménez-Alfaro Marina, paisano, Arma de Infantería.
- 206.—D. José Peloché Roncal, paisano, Arma de Infantería.
- 207.—D. Fernando Rico Castro, paisano, Arma de Infantería.
- 208.—D. Fernando Peral Martínez, cabo del Parque y Talleres de Automovilismo de Valladolid, Arma de Infantería.
- 209.—D. Manuel Colomo Lara, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 210.—D. Marco de Antonio Vidal, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 211.—D. José Bonal García, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 212.—D. Angel Cáceres Dilla, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 213.—D. Ramón Faro Cajal, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 214.—D. Alfonso de la Cerda Iruretagoyena, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 215.—D. Antero López López, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 216.—D. Antonio López-San y Ruiz del Olmo, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 217.—D. José Martínez Nasar, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 218.—D. Fernando Martínez Ostalé, educando de Banda de la Academia General Militar, Cuerpo de Intendencia.
- 219.—D. José del Rosal Bonet, paisano, Cuerpo de Intendencia.
- 220.—D. José Yllera Fernández, cabo del Regimiento Acorazado de Ca-

ballería núm. 12, Cuerpo de Intendencia.

221.—D. Angel Dilla Añibarro, paisano, Cuerpo de Intendencia.

222.—D. Ramón Enriquez Ascarza, paisano, Cuerpo de Intendencia.

223.—D. Francisco Martín Gutiérrez, paisano, Cuerpo de Intendencia.

224.—D. Andrés Morales Amaya, paisano, Cuerpo de Intendencia.

225.—D. José Ortiz de Zugasti de Zumárraga, cabo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, Cuerpo de Intendencia.

226.—D. Manuel Ruiz Abeijón, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, Cuerpo de Intendencia.

Madrid, 7 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Concursos

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 22 de mayo de 1967 (D. O. núm. 116), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Lacaci Morris, de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para profesor auxiliar, Grupo Logística, en la Escuela Superior del Ejército, anunciada de libre elección (nueva creación) por Orden de 8 de junio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 130), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel María Mejías, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse la del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, aparta-

do 1, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 6 de julio de 1967, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Eduardo de Acha Sánchez-Arjona, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) D. Cirilo Murias Sahugo, de la Comandancia Militar de Jaca (Huesca), el día 9 de julio de 1967.

Teniente auxiliar D. Bartolomé Plánells Bonet, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, el día 8 de julio de 1967.

Otro, D. Natalio Ibáñez Ibáñez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, el día 8 de julio de 1967.

Otro, D. Manuel Martín Concepción, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Batallón II), el día 8 de julio de 1967.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido nombrado por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 4 de mayo de 1966 Vicecónsul honorario de España en Calabar (Nigeria), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Sánchez Díaz, de la Academia Auxiliar Militar, pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», como comprendido en el subgrupo 4.º del pun-

to 2.1, del apartado B del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber sido confirmado en el cargo de instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial el sargento de Infantería don Diego Medina Gavilán, disponible en Guinea y agregado a la mencionada Guardia, cesa en su actual situación, pasando a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», como comprendido en el inciso d) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber sido confirmado en el cargo de instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sargento de Infantería don Juan Broneano Casco, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, cesa en su actual destino, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el inciso d) del punto 3 del apartado A del artículo segundo de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 10 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Don José Herrera Magriz, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Don Moisés Miró Rubio, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (para el Batallón Cataluña núm. IV) (Berga, Barcelona)

Don Juan Muñoz Domínguez, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al C. I. R. núm. 3.

Don Juan Ríos Chacón, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón Colón núm. XXIV), (Irún, Guipúzcoa)

Don José Rodríguez Guillén, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al C. I. R. núm. 3.

Don Francisco Rodríguez Guillén, de la misma situación que el anterior.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de julio de 1967, el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ricardo Alea Labra, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de julio de 1967, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Sánchez Vizcarro, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que

les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Ricardo Gómez Rodríguez, el día 3 de julio de 1967.

Don Luis Montuenga Benito, el día 3 de julio de 1967.

Don Miguel Enrique Cordero, el día 5 de julio de 1967.

Don Antonio Torralvo Luque, el día 6 de julio de 1967.

Don Pedro González Luque, el día 7 de julio de 1967.

Don Vicente Medrano Alonso, el día 10 de julio de 1967.

Sargento

Don Simeón García García, el día 2 de julio de 1967.

Sargento legionario

Don Tomás Pozo Venegas, el día 4 de julio de 1967.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 288 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Infantería D. Fernando González Jiménez.



CABALLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Una de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para jefe del 2.º Grupo de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias).

Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para profesor del primer Grupo (Táctica) de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para auxiliar de profesor del 2.º Grupo de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias).

Documentación: Instancia y Fichas-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 8 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos**Segunda convocatoria.**

Una vacante de capitán de Caballería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», existente en el Juzgado Militar de Villa Cisneros, para juez del mismo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en Ifni y Sahara.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, para tenientes coroneles de Infantería y Caballería, y comandantes de Infantería y Artillería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de junio de 1967 (D. O. número 130), se destina con carácter voluntario a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora), al capitán de Caballería, E. A., Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Hilario Benito Benito, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Valladolid. Madrid, 7 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma taquimecanográfico, o, en su defecto, mecano-grafo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada en turno de concurso por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 101), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Caballería D. Manuel Silva Marín, de la Subsecretaría de este Ministerio (Pagaduría C. de Haberes). Madrid, 8 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de sargento de Caballería, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de

23 de mayo último (D. O. núm. 119), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Caballería D. José Centeno Godoy, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Madrid, 8 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería, E. A., D. Eduardo Gavira Pérez de Vargas, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña Ana María Crespillo Gil.

Madrid, 7 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Especialistas paradistas**Vacantes de destino****Provisión normal.**

Cuarto Depósito de Sementales.—Una de alférez especialista paradista. Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

No podrán solicitar aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Madrid, 8 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Vacantes de destino****Provisión normal:**

Primer Depósito de Sementales.—Una de brigada especialista paradista.

Cuarto Depósito de Sementales.—Una de brigada especialista paradista.

Cuarto Depósito de Sementales (Sección Manacor).—Una de brigada especialista paradista.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

No podrán solicitar aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año. Madrid, 8 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1967, a excepción de los que se señalan distintas fechas.

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Cortezo y Martínez-Junquera, diez trienios de oficial.

Del Estado Mayor Central

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Augusto Loscertales Mercadal, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Angel González Puente, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Montenegro de Irizar, diez trienios de oficial.

De la Casa Militar de su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Esquivias Franco, ayudante de campo de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, diez trienios de oficial.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente coronel (E. A.) don Alfredo Carreras Hernando, diez trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército

Comandante (E. A.) don Manuel Vizcaino Domingo, ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Antonio Esteban Ascensión, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Zacarías Hernández García, diez trienios (siete de suboficial).

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid

Comandante (E. A.) don Víctor Goñi Maeztu, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1967.

De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Teniente coronel (E. A.) don Justo Colongues Cabrero, ayudante secretario del Teniente General D. Rafael Latorre Roca, nueve trienios de oficial a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Escuela Superior del Aire

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Galbis Loriga, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Teniente auxiliar D. Francisco de las Heras Echevarría, diez trienios (siete de suboficial).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Teniente coronel (E. A.) don Angel Gómez Peláez, diez trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas

Capitán (E. A.) don Eugenio Sanz Abad, seis trienios (dos de suboficial) a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del B. I. R. núm. 1

Teniente auxiliar D. Nicasio Pan Fernández, diez trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de mayo de 1967.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Comandante (E. A.) don Gastón Martín Trapero, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Jesús Puebla Lozano, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Comandante (E. A.) don Daniel Vázquez Díaz, nueve trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Rafael Martín Lucas, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Comandante (E. A.) don José Navas González, diez trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Teniente auxiliar D. José Rodríguez Méndez, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Comandante (E. A.) don César Vardillo Gil, diez trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Teniente auxiliar D. Gonzalo Rojas Filgueira, diez trienios (siete de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Coronel (E. A.) don Fernando Galarza Pérez-Acebal, catorce trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Comandante (E. A.) don Francisco Monteagudo Rodríguez, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Domingo Martín Nieto, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Comandante (E. A.) don Juan Serrera Pérez, diez trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Teniente auxiliar D. Enrique Fernández Martínez, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Comandante (E. A.) don Antonio Castro Leiva, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Gordiano de Castro Fernández, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Agustín Baena Chavez, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente coronel (E. A.) don Santiago Azañón Orgaz, diez trienios de oficial. (Rectificación).

Teniente auxiliar D. Teófilo Asensio Fernández, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Comandante (E. A.) don Mariano Santos Monge, diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Teniente coronel (E. A.) don Gabriel Díaz de Villegas Blasco, diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Teniente coronel (E. A.) don José Lissarrague Novoa, diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército

Teniente auxiliar D. Agapito Cimas Artero, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Eusebio Tranque Pérez, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Abdón Riballo Cornejo, diez trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Teófilo Maté González, diez trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Comandante (E. A.) don Manuel Montesinos Blanco, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Luis Rodríguez Puente, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Comandante (E. A.) don Quintín del Diego García, diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Teniente auxiliar D. Ricardo Martín Herranz, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Comandante (E. A.) don Amadeo Terreros Palacios, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Capitán (E. A.) don Manuel Jiménez Rivas, diez trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Félix López López, diez trienios (cuatro de suboficial).

Teniente auxiliar D. Raimundo González García, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Alberto Pereda González, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Teniente auxiliar D. Luis Nieto Hernández, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Capitán (E. A.) don Francisco Chapa Pomar, ocho trienios de oficial a percibir desde 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Teniente coronel (E. A.) don José Palacios Muñoz-Seca, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Julián Molano Pallero, nueve trienios de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Teniente auxiliar D. Alfonso Lorenzo Meca, diez trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Teniente coronel (E. A.) don Juan Muntaner Muntaner, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967. (Rectificación).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán auxiliar don Román Rey Prieto, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Enrique Márquez Bocanegra, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Teniente auxiliar D. Angel Villar Blasco, diez trienios (siete de suboficial).

Del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla

Capitán (E. A.) don Julio Cidoncha González, diez trienios (tres de suboficial) a percibir desde 1 de mayo de 1967.

De la Academia de Artillería

Teniente auxiliar D. Manuel García Vilas, diez trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de mayo 1967.

De la 4.ª Zona de Instrucción Pre-militar Superior

Comandante (E. A.) don Francisco Chamorro Rodríguez, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. José Ulloa Ríos, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Academia Auxiliar Militar

Comandante (E. A.) don Fernando Méndez-Vigo y Rodríguez de Toro, diez trienios de oficial.

Del Servicio de Normalización del Ejército

Capitán (E. A.) don Eduardo Echevarría Ozcáriz, diez trienios de oficial.

Del la Zona de Reclutamiento y Movilización núm 21

Comandante (E. A.) don Emilio Pascual Alonso, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Teniente coronel (E. A.) don José Cabrera Moreno, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Capitán auxiliar D. José Barreiro Ribadavia, diez trienios (tres de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Comandante (E. A.) don Juan Bustamante Montoro, diez trienios de oficial.

De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Comandante (E. A.) don José Romero Navarro, diez trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Permanente número 3 de la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Aniceto Núñez Hernández, diez trienios (dos de suboficial) a percibir desde 1 de marzo de 1967.

En situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don José López Lacalle, catorce trienios de oficial.

En situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don José Aznar Aznar, catorce trienios de oficial.

En situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Julián González-Prida Ortega, diez trienios de oficial.

En situación de disponible en la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Genaro Martín Pascua, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Eugenio Ríos Reguera, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José López Grandal, diez trienios (nueve de suboficial).

En situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Alfonso Egea Egea, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1967.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Antonio Doz de Valenzuela, diez trienios de

oficial a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Jerónimo Díaz Schwartz, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Alfonso Torres Sánchez, nueve trienios de oficial a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Juan Benítez Alonso, nueve trienios de oficial.

Otro, D. José Ballell Juanals, nueve trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. José Solís Peche, diez trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Francisco Fernández-Mota Solorzano, diez trienios de oficial.

Otro, D. Rafael López Correa, diez trienios de oficial.

Otro, D. Dionisio Gómez Moreno, diez trienios de oficial.

Otro, D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Topete, diez trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Perea de la Rocha, diez trienios de oficial.

Capitán D. José González Camúñez, diez trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Celestino Hernández Hernández, diez trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Coronel honorífico D. Luis Ramírez Arroyo, catorce trienios de oficial.

Teniente coronel honorífico D. Pedro Jover Grau, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Comandante honorífico D. Francisco Gaya Riera, diez trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Benítez Morillo, diez trienios de oficial.

Otro, D. Román Monreal González, nueve trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. José Gonzalo Ruanes, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Comandante honorífico D. Miguel Santos Rodríguez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

En la 7.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Marcelino Bazaco López, diez trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. Lucio Muñoz Bares, diez trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Manuel Pérez de Arévalo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. José Laynez Arizcun, diez trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Lorenzo Ruiz de Peralta Anguita, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Otro, D. Manuel Gobantes Pico, diez trienios de oficial.

Otro, D. Joaquín Atienza Peñalver, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

En Baleares

Teniente coronel honorífico D. Pedro Cladera Martínez, diez trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Fulgencio Coll Dezcallar, diez trienios de oficial.

Otro, D. Pascual Ribot Fábregas, diez trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Singala Ascensión, diez trienios de oficial.

En Canarias

Comandante honorífico D. Guillermo Sánchez García, diez trienios de oficial.

Otro, D. Rizal Gutiérrez López, diez trienios de oficial.

*Personal en situación de «En expectativa de Servicios Civiles»**En la 1.ª Región Militar*

Teniente coronel, Escala activa, don Miguel Fernández Zubigaray, diez trienios de oficial.

Capitán, Escala activa, D. Antonio Gómez Segovia, diez trienios (tres de suboficial).

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel, Escala activa, don Jaime Casas Camps, diez trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Coronel, Escala activa, D. Eduardo Cabezedo Astrain, catorce trienios de oficial.

Comandante, Escala activa, diplomado de Estado Mayor, D. José Prieto Gracia, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel, Escala activa, don Fernando Planas Utrilla, diez trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel, Escala activa, don José Ruiz-Cabello Osuna, catorce trienios de oficial.

*Personal en situación de «En Servicios Civiles»**En la 1.ª Región Militar*

Coronel, Escala activa, D. Antonio

Molino Rodríguez, catorce trienios de oficial.

Comandante, Escala activa, D. Francisco Simón Rodríguez, diez trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Coronel, Escala activa, D. José González García, catorce trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel, Escala activa, don Fernando Martínez Bretón, diez trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel, Escala activa, don Feliciano Pérez Ibarrondo, diez trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Capitán, Escala activa, D. Marcelino Aneiros Fernández, diez trienios (tres de suboficial).

En la 9.ª Región Militar

Comandante, Escala activa, D. Juan González Urrea, diez trienios de oficial.

En Baleares

Teniente coronel, Escala activa, don Jaime Suau Miquel, diez trienios de oficial.

En Canarias

Comandante, Escala activa, D. Eladio de la Cruz Fernández del Castillo, diez trienios de oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO*(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)**En la 1.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Jesús de Miguel Albina, diez trienios de suboficial. (Colocado).

Otro, D. Porfirio Arranz García, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1967. (Reemplazo voluntario.)

En la 2.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Pedro Rubio Dueñas, diez trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1967. (Colocado).

Otro, D. Antonio Hormigo Ramírez, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967. (Reemplazo voluntario.)

En la 3.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Pedro López Martínez, diez trienios de suboficial. (Reemplazo voluntario.)

En la 4.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Aurelio Herranz Arribas, diez trienios de suboficial. (Colocado).

Otro, D. Santos Felipe Rodríguez, diez trienios de suboficial. (Reemplazo voluntario.)

En la 6.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Celestino Resano Calvo, diez trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1967. (Colocado).

Teniente de complemento D. Miguel Bayona Asensio, diez trienios de suboficial. (Colocado).

Otro, D. Angel García Martínez, diez trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1967. (Colocado).

Otro, D. Pantaleón Iruzubieta Lecea, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967. (Colocado).

Otro, D. Angel Anguiano Martínez, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967. (Colocado).

En la 7.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Juan Cebrían Carbonero, diez trienios (siete de suboficial). (Colocado).

Otro, D. Natalio Garrote Sastre, diez trienios de suboficial. (Colocado).

Otro, D. Segundo Blanco Miguel, diez trienios de suboficial. (Colocado).

En la 8.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Joaquín Méndez González, diez trienios de suboficial. (Colocado).

Otro, D. Cándido Miragaya Blanco, diez trienios de suboficial. (Colocado).

Otro, D. Antonio Grego Casas, diez trienios de suboficial. (Colocado).

Otro, D. Alfonso Pinto López, diez trienios de suboficial. (Reemplazo voluntario.)

Otro, D. Manuel Gulias Iglesias, diez trienios de suboficial. (Reemplazo voluntario.)

En Baleares

Teniente de complemento D. Matías García Santos, diez trienios de suboficial. (Colocado).

En Canarias

Teniente de complemento D. Remigio Rodríguez Picos, diez trienios de suboficial. (Colocado).

Otro, D. Bernardo Villanueva Quintana, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967. (Colocado).

En el Norte de Africa

Teniente de complemento D. Vicente Molina Sánchez, diez trienios de suboficial. (Colocado).

En situación de retirado

Teniente de complemento D. Sócrates Treceño Mazuelas, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966. (Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Barcelona).

Otro, D. José Cebrián Román, diez trienios (seis de suboficial). (Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Gerona).

Madrid, 27 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General, en situación de reserva, D. Rafael Alvarez Serrano, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Zamudio Márquez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, (Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. (Para jefe del Destacamento de Alcalá de Henares.)

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

De comandante de Artillería (Escala

complementaria), plantilla eventual, existentes en los Centros que a continuación se indican:

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una.

Parque de Artillería de Zaragoza (Destacamento de Huesca).—Una.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Trienios**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la O. M. de 5 de abril (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Comandante auxiliar D. Leopoldo Oltra García, diez trienios (dos de suboficial) con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Antonio Alonso López, diez trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Juan Ortega Martos, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Félix Martín de Domingo, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Florencio Domínguez Villarreal, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Julián Chillón Cabrera, nueve trienios (seis de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Gregorio Latas Sánchez,

seis trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Manuel Salvador Redondo, seis trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Albino Martín Moreno, cinco trienios (cuatro de suboficial) con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Angel Blanco Muñoz, cinco trienios (cuatro de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Teniente auxiliar D. Mariano Barajas Díez, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Francisco Porro Díaz, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de julio de 1965.

I. P. S. 2.ª Zona

Capitán auxiliar D. Antonio Capel Andújar, diez trienios (dos de suboficial) con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

C. I. R. núm. 8

Teniente auxiliar D. Ramón Magallanes Apellaniz, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de julio de 1965.

C. I. R. núm. 15

Capitán auxiliar D. Francisco Alvarez Gómez, nueve trienios (seis de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Teniente auxiliar D. Sebastián Hernández de la Nuez, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán auxiliar D. Enrique Aznar García, diez trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Julián Lliarias Basaldua, diez trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Pedro Ruiz de Martín-Esteban y Rodríguez, diez trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Teniente auxiliar D. Enrique Pérez Salgado, diez trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Vicente García Manrique, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Antonio Torrente Guillán, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Emilio Marzo Gusano, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Otro, D. José Armesto Blanco, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Macario Rodríguez García, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Jesús Paz Valencia, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Faustino Ingelmo Ingelmo, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Pedro Sande Manso, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Francisco Martín Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Vicente Berrocal Nevado, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Diego Ramos Carrasco, ocho trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Santiago Blanco Moreno, siete trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Pedro Ortega Coca, seis trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Capitán auxiliar D. Juan Alonso Castañaga, diez trienios (dos de suboficial) con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Eduardo Martínez del Campo Ruiz de Vicuña, diez trienios (dos de suboficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Vicente Ordóbas Píñol, diez trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Ricardo Muro Martínez de la Uña, nueve trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. José Balseiro Rubal, nueve trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Teniente auxiliar D. Herminio Andrés López, nueve trienios (seis de suboficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Francisco Naranjo Quintino, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente auxiliar D. Angel Serrano Romero, siete trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Capitán auxiliar D. Luis de Miguel Osinaga, nueve trienios (seis de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Teniente auxiliar D. José Freire Seoane, siete trienios (seis de sub-

oficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Batallón Mixto de Ingenieros IV

Teniente auxiliar D. Francisco Vega García, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Pedro Barbeito Zapata, ocho trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Batallón Mixto de Ingenieros V

Teniente auxiliar D. José Beatove Tello, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Epifanio Monroy Juan, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Batallón Mixto de Ingenieros VI

Teniente auxiliar D. Eusebio Larrauri Fullaondo, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Leonardo Bustamante Lezcano, ocho trienios (seis de suboficial) con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Batallón Mixto de Ingenieros IX

Teniente auxiliar D. Nicolás Fabio Ortiz, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Fulgencio Monreal Sánchez, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Donato Gutiérrez Gómez, diez trienios (seis de suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Sebastián García García, nueve trienios (seis de suboficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Consejo Superior de Acción Social

Comandante (E. C.) D. Rosendo García Hernández, diez trienios (uno de suboficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Perfecto García Boado, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia

Teniente auxiliar D. Antonio Plazas Gracia, seis trienios (cinco de

suboficial) con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Capitán auxiliar D. David Gacío Rabago, diez trienios (dos de suboficial) con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Gobierno Militar de Granada

Teniente auxiliar D. José Salas Marín, diez trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Teniente auxiliar D. Manuel Castilla Vega, diez trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Capitán auxiliar D. José Belchi Torres, diez trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Comandante (E. C.) D. Agustín Gregorio Bordallo, diez trienios (uno de suboficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Disponible en el Norte de Africa (plaza de Ceuta)

Capitán auxiliar D. Isidoro Pérez Pérez, diez trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Disponible y en comisión en el Parque Central de Transmisiones

Teniente auxiliar D. José Herrero Caverro, nueve trienios (ocho de suboficial) con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3

Teniente auxiliar D. Miguel Fernández Romero, siete trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Representación de Patronatos de Huérfanos de Cuenca

Comandante (E. C.) D. Emilio Murillo Lafoz, diez trienios (uno de suboficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Almacén Central de Intendencia

Comandante (E. C.) D. Víctor Fernández Rodríguez, diez trienios (dos de suboficial) con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. C.) D. Emilio Gutiérrez Mayoral, diez trienios (uno de suboficial) con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Subinspección del Ejército del Norte de Africa. Delegación para Melilla

Comandante (E. C.) D. Manuel Alvarez Fernández, diez trienios (uno de suboficial) con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Sección de Movilización y Subinspección de la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Juan Guisado Sardiña, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Sección de Movilización y Subinspección de la 9.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Manuel Ferrero Martín, cinco trienios (cuatro de suboficial) con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Madrid, 30 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ayudantes****Trienios**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la O. M. de 5 de abril (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que le correspondan percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

RAMA DE ARMAMENTO Y MATERIAL**Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería**

Capitán ayudante D. Carmelo Padilla Cañas, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (cuatro de suboficial).

Del Parque Central de Sanidad Militar

Capitán ayudante D. Blas Gómez Herrera, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

De la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia

Capitán ayudante D. Daniel Campo Fernández, siete trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (uno de suboficial).

En situación de En Servicios Especiales. Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.

Capitán ayudante D. Silvestre Martín-Forero Delgado, siete trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (uno de suboficial).

Capitán auxiliar D. Vicente González Álvarez, once trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (cuatro de suboficial).

Teniente auxiliar D. Emiliano Gómez García, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

Otro, D. Silvestre Bracamonte García, once trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (cinco de suboficial).

Otro, D. Martín Alguacil Arriaga, once trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (cinco de suboficial).

Otro, Efrén Aparicio Villacorta, diez trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (tres de suboficial).

De la Fábrica de Artillería de Sevilla

Capitán auxiliar D. Antonio Mateos Tena, once trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cinco de suboficial).

De la Comisión de Inspección de la Pirotecnia de Sevilla

Capitán auxiliar D. José Domínguez Novoa, nueve trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966 (tres de suboficial).

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Teniente auxiliar D. Emiliano de Pablos Pablos, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Teniente auxiliar D. Juan Ojanguren Artamendi, nueve trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966 (tres de suboficial).

Del Parque Regional de Artillería de La Coruña

Teniente auxiliar D. Ramiro Fernández Dapona, nueve trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (tres de suboficial).

De la Academia de Sanidad Militar

Teniente auxiliar D. José Bedía Díaz, nueve trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965 (tres de suboficial).

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Teniente auxiliar D. Manuel Martínez García, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Mariano Becerro Cuartero, once trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (cinco de suboficial).

De la Escuela Politécnica del Ejército

Teniente auxiliar D. Francisco López Jiménez, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

Otro, D. Alejandro Ruiz González, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

Otro, D. Francisco Sierra Sánchez, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (cuatro de suboficial).

De la Dirección General de Industria y Material

Teniente auxiliar D. Luis Carrera Chenu, nueve trienios con antigüedad de 1 de enero de 1965 (tres de suboficial).

Otro, D. Ramón Rodríguez García, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

Del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar D. José López Vargas, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

Alférez auxiliar D. Manuel García Jerónimo, dos trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (uno de suboficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Raimundo García Suárez, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

Del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería

Teniente auxiliar D. Marcelino López Fernández, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente auxiliar D. Román San Miguel Izquierdo, nueve trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (tres de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Teniente auxiliar D. Manuel Luis Sariego, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91 para la U. S. T. M.

Teniente auxiliar D. José Nicoláu Nigorra, diez trienios con antigüedad de 1 de enero de 1967 (tres de suboficial).

De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar D. Rogelio Nicolás de Mena, nueve trienios con antigüedad de 1 de enero de 1965 (tres de suboficial).

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Teniente auxiliar D. José Lupión López, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Teniente auxiliar D. Avelino Suárez Fernández, once trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cuatro de suboficial).

De la Dirección General de Industria y Material. Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente auxiliar D. Blas Gil-Sanz Alvaro, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Teniente auxiliar D. Juan Vilchez Vilchez, once trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial).

De la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Alférez auxiliar D. Tomás Torices Ruesga, nueve trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (cinco de suboficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Alférez auxiliar D. Miguel Cano Murillo, seis trienios con antigüedad de 1 de junio de 1967 (tres de suboficial).

Madrid, 30 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Trienios**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril (D. O. núm. 80),

se actualizan los trienios acumulables al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Practicante de primera D. Rafael Iglesias Jiménez, diez trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de mayo de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

Del Alto Estado Mayor

Practicante de primera D. Benito Polo Miguel, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Practicante de primera D. Justo Gómez Muñoz, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

De la Escuela Superior del Ejército

Practicante de primera D. Alberto Aguado Urroz, diez trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de marzo de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

Del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Practicante de primera D. Mariano Ramo Guitarte, diez trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de junio de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Antonio Rivera García, trece trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, de los cuales uno es de suboficial.

De la Academia Auxiliar Militar

Practicante de primera D. Santiago Muñoz Bueno, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales cinco son de suboficial.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Practicante de primera D. Santiago García Gago, diez trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966, de los cuales tres son de suboficial.

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Practicante de primera D. Francisco Maldonado Portal, siete trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966, de los cuales uno es de suboficial.

Del Servicio de plaza de la 1.ª Región Militar

Practicante de primera D. Daniel Ruiz Mutuerverría, cinco trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

De la Academia de Sanidad Militar

Practicante de primera D. Luis Marín Serrano, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964, de los cuales tres son de suboficial.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Practicante de primera D. Mauricio Barroso López, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Serafín Pérez Martínez, diez trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Mariano Díaz Marinas, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Pablo Vegas Martín, diez trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de abril de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Félix Bravo Valdenebro, siete trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966, de los cuales uno es de suboficial.

Otro, D. José Luque Belmonte, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales cuatro son de suboficial.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Practicante de primera D. Luis Díez San Millán, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales uno es de suboficial.

Otro, D. Francisco Señas Carrasco, diez trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de abril de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

De la Clínica Militar de Toledo

Practicante de primera D. José Jiménez Conesa, siete trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1967, de los cuales uno es de suboficial.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Practicante de primera D. Mariano Antolín Paisan, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. José Muriel Martín, diez trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Felipe Moriano Martín, diez trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de abril de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Gregorio Bejarano López, seis trienios, con antigüedad de 1 de

agosto de 1964, de los cuales cuatro son de suboficial.

Otro, D. José Rubio Romero, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales seis son de suboficial.

Otro, D. Rodrigo García-Alejo del Valle, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

Otro, D. Jesús Ranero López Linares, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales cinco son de suboficial.

Otro, D. Isidoro Martín Gil, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales seis son de suboficial.

Otro, D. Federico Pérez López, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967, efectividad de la misma fecha, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Luis Villamor Melgar, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales uno es de suboficial.

De la Escuela Politécnica del Ejército

Practicante de primera D. Manuel Martín Reilo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Practicante de primera D. Juan Sanz Cristóbal, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales seis son de suboficial.

De la Escuela de Aplicación de Artillería

Practicante de primera D. Práxedes Pérez Alemán, diez trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de abril de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

Del Taller de Precisión y Centro Técnico de Artillería

Practicante de primera D. Eloy Minguito Benito, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Del Parque y Maestranza de Artillería

Practicante de primera D. Francisco Cubero Ortega, diez trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, de los cuales tres son de guardia civil y dos de suboficial.

Del Parque Central de Transmisiones

Practicante de primera D. Juan Bra Rodríguez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966, de los cuales tres son de suboficial.

De la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio

Practicante de primera D. Manuel García Matías, seis trienios, con an-

tigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales uno es de suboficial.

De la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Practicante de primera D. Jesús Rubio Sáez, seis trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

De la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia

Practicante de primera D. José Merino Miret, siete trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1967, de los cuales uno es de suboficial.

De la Escuela Central de Educación Física

Practicante de primera D. Tomás Remedios Chaparro, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

En situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo

Practicante de primera D. Antonio Torrecilla Moro, siete trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales seis son de suboficial.

Del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar

Practicante de primera D. Emilio Godoy González, diez trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de marzo de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Practicante de primera D. José Dueñas de la Torre, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

Otro, D. Antonio Tinajero Pérez, diez trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de mayo de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

De la Fábrica de Artillería de Sevilla

Practicante de primera D. Antonio Ocaña Palomino, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964, de los cuales tres son de suboficial.

Del Hospital Militar de Cádiz

Practicante de primera D. José del Valle Pérez, ocho trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, de los cuales uno es de guardia civil y uno de suboficial.

Del Hospital Militar de Córdoba

Practicante de primera D. Alfonso Torrealba Borrego, seis trienios, con

antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

De la 121 Comandancia de la Guardia Civil

Practicante de primera D. Santiago Esteban Rodríguez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965, de los cuales uno es de suboficial y dos de guardia civil.

De la 138 Comandancia de la Guardia Civil

Practicante de primera D. Antonio Sáncho Cáceres, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964, de los cuales tres son de suboficial.

De la 206 Comandancia de la Guardia Civil

Practicante de primera D. José Carrillo Díaz, siete trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965, de los cuales uno es de suboficial.

De la 238 Comandancia de la Guardia Civil

Practicante de primera D. Rafael Coronado González, ocho trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de febrero de 1967, de los cuales uno es de guardia civil y uno de suboficial.

De la 134 Comandancia de la Guardia Civil

Practicante de primera D. Francisco Montero Moreno, ocho trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, de los cuales uno es de guardia civil y uno de suboficial.

Del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 3.ª Región Militar

Practicante de primera D. Roque Molero Laiglesia, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966, de los cuales tres son de suboficial.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Practicante de primera D. Antonio Reyes Vázquez, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales uno es de suboficial.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Practicante de primera D. José López de los Mozos Chacón, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales uno es de suboficial.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Practicante de primera D. Juan Heredia Pérez, siete trienios, con anti-

güedad de 1 de febrero de 1964, de los cuales dos son de suboficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Practicante de primera D. Ernesto Conesa Gimeno, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Practicante de primera D. Emilio Mazas González, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

Del Parque de Artillería de Valencia

Practicante de primera D. Miguel Hernández Gallego, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966, de los cuales tres son de suboficial.

Del Hospital Militar de Valencia

Practicante de primera D. Celestino Briones Miranda, diez trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de marzo de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. José Muñoz Baeza, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales cuatro son de suboficial.

Otro, D. Rafael Gonsálvez Martínez, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales uno es de suboficial.

De la Fábrica de Pólvoras de Murcia

Practicante de primera D. Francisco Galea Orenes, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales tres son de suboficial.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41

Practicante de primera D. Manuel Medina Herrera, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales cuatro son de suboficial.

De la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona

Practicante de primera D. Juan Ceirejo Santalo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar

Practicante de primera D. Francisco Guzmán Núñez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Del Hospital Militar de Gerona

Practicante de primera D. Antonio García López-Gil, diez trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965, de los cuales tres son de guardia civil y uno de suboficial.

Del Hospital Militar de Tarragona

Practicante de primera D. Enrique Valentín Sopesens, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

De la Clínica Militar de Figueras

Practicante de primera D. Manuel Ojanguren Artamendi, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64

Practicante de primera D. Angel Gimeno Blasco, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

De la Academia General Militar

Practicante de primera D. Joaquín Velilla Ibañez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Jesús Morales Hernández, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

Otro, D. Basilio Ortega Bartolomé, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966, de los cuales nueve son de suboficial.

De la Escuela Militar de Montaña

Practicante de primera D. José Chaparro Ogazón, siete trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966, de los cuales dos son de suboficial.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Zaragoza

Practicante de primera D. Tomás Martínez Bodega, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964, de los cuales tres son de suboficial.

Del Servicio de plaza y eventualidades de la 5.ª Región Militar

Practicante de primera D. Elías Pérez Fernández, seis trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Practicante de primera D. Ildelfonso Calvo Conesa, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Salvador Bergasa Hualde, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Humberto Cebollero Barbares, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales seis son de suboficial.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Practicante de primera D. Pedro Mata Calzada, nueve trienios, con an-

tigüedad de 1 de enero de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Del Hospital Militar de San Sebastián

Practicante de primera D. Pedro Arce Navascués, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964, de los cuales tres son de suboficial.

Del Hospital Militar de Pamplona

Practicante de primera D. Saturnino Ventura Baztán, diez trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de junio de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

De la Academia de Ingenieros

Practicante de primera D. Fernando Cerdón Puig, seis trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, de los cuales tres son de suboficial.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Practicante de primera D. Felipe Herrero Padilla, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales tres son de suboficial.

De la Academia de Caballería

Practicante de primera D. Francisco Gómez Arenas, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

De la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Practicante de primera D. José Iglesias Tais, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, de los cuales tres son de suboficial.

De Parque y Talleres de Automóviles de la 7.ª Región Militar

Practicante de primera D. Francisco Herruzo Guerrero, siete trienios, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1967, de los cuales uno es de suboficial.

Del Servicio de plaza y eventualidades de la 7.ª Región Militar

Practicante de primera D. Martín Polo Bravo, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

Del Hospital Militar de Valladolid

Practicante de primera D. Manuel Díaz Domínguez, diez trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Marino Estébanez Justo, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967, la misma efectividad, de los cuales tres son de suboficial.

Del Hospital Militar de Oviedo

Practicante de primera D. Alejandro Cuesta Suárez, seis trienios, con

antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales cuatro son de suboficial.

Otro, D. Carlos García García, siete trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

De la Fábrica Nacional de Oviedo, Empresa Nacional de Santa Bárbara, «Al Servicio de otros Ministerios»

Practicante de primera D. Rafael García Cabal, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales tres son de suboficial.

De la Maestranza y Parque de Artillería de La Coruña

Practicante de primera D. Juan Ballesteros Hernández, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966, de los cuales tres son de suboficial.

Del Hospital Militar de La Coruña

Practicante de primera D. Alfonso Martín Gracia, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Raimundo Sáenz de la Fuente Mata, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales uno es de suboficial.

Otro, D. Andrés Martín Nieto, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales uno es de suboficial.

De la 239 Comandancia de la Guardia Civil

Practicante de primera D. Victorino Rodríguez Arias, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966, de los cuales tres son de suboficial.

Del Parque de Artillería de Granada

Practicante de primera D. Juan de la Piedra Navarro, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales cinco son de suboficial.

De la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, de la Empresa Nacional de Santa Bárbara, «Al Servicio de otros Ministerios».

Practicante de primera D. Manuel Martínez López, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Del Grupo de Tradadores de Ifni número 2

Practicante de primera D. José Fernández Barragán, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales dos son de suboficial.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad del Sahara

Practicante de primera D. Pedro Villarreal Rivera, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales cuatro son de suboficial.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Practicante de primera D. Félix Sancho Sanz, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Lorenzo Figuerola Parma, siete trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965, de los cuales uno es de suboficial.

Otro, D. Angel Rapado Martínez, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales los seis son de suboficial.

De disponible voluntario en Baleares, plaza de Ibiza

Practicante de primera D. Federico Bofill Mercader, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

Del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Practicante de primera D. Rafael Picazo Mimoso, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales cuatro son de suboficial.

Del Hospital Militar de Ceuta

Practicante de primera D. Francisco Duarte Costa, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales dos son de suboficial.

Otro, D. José Jiménez García, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales uno es de suboficial.

Otro, D. Antonio Navarro Burgos, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales dos son de suboficial.

Otro, D. Luis Sangüesa Vicente, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales uno es de suboficial.

Otro, D. José Ruiz Martín, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales cuatro son de suboficial.

En situación de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta

Practicante de primera D. José León Mora, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967, la misma efectividad, de los cuales tres son de suboficial.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Practicante de primera D. Juan Fernández Suárez, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, de los cuales cuatro son de suboficial.

Del Hospital Militar de Melilla

Practicante de primera D. Francisco Juanes Peces, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

Otro, D. Juan Vicente Díaz, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de

1965, la misma efectividad, de los cuales los seis son de suboficial.

Otro, D. Manuel Alloza González, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965, de los cuales cinco son de suboficial.

Otro, D. Alberto Gutiérrez Pérez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Otro, D. Francisco Salgueiro Rodríguez, siete trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966, de los cuales cinco son de suboficial.

Madrid, 30 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 288 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán médico D. Pablo Díez del Corral Ramírez.



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Barcelona. (Segunda convocatoria.)

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cumplir de situación.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Destacamento de Parques y Talleres de Automovilismo de El Aalún, dependiente de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del Título de Especialista en Automovilismo, y vendrá obligado el destinado a ocupar dicho destino durante el plazo mínimo de dos años y

a efectuar su incorporación con urgencia.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de dos años para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Ceses de destino

Por haber cesado las causas que motivaron su destino, causan baja en la Escuela Superior del Ejército los profesores de idiomas que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, retirado, profesor de Italiano y Portugués, D. Armando Gómez Pérez, destinado por Orden de 26 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 73) y confirmado como profesor, en situación de retirado, por Orden de 20 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 213).

Coronel de Infantería, retirado, profesor de Inglés, D. Miguel Muzquiz Fernández de la Fuente, destinado por Orden de 15 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 63) y confirmado como profesor, en situación de retirado, por Orden de 31 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 126).

Coronel de Infantería, retirado, profesor de Árabe, D. Gonzalo Gregory Peiró, destinado por Orden de 6 de febrero de 1956 (D. O. núm. 32) y confirmado como profesor, en situación de retirado, por Orden de 31 de enero de 1962 (D. O. núm. 26).

Paisano, profesor de Alemán, don José Sagaro Vila, destinado por Orden de 13 de agosto de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 133).

Madrid, 8 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, taquímeconógrafo, o, en su defecto, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Di-

rección General de Reclutamiento y Personal.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo cuarto y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Nicolás Pérez Aguilar.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Ramón Lucas Reguera.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Julio Mata Ramón.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Segundo Merlo Cejudo.

Otro, Abelardo Cantero Villalba.

Otro, Salvador Mancilla Guzmán.

Otro, Manuel Sánchez Murillo.

Otro, Joaquín Wolgeschaffen Jiménez.

Otro, Juan Bermejo Andrade.
Otro, Mariano Aparicio Martí.
Otro, José Antonio Prado Prieto.
Otro, Gabriel Martínez Ortega.
Otro, Pedro Crespo Fernández.
Otro, José Ramón Fernández Díaz.
Otro, Manuel Jiménez Muñoz.
Otro, Modesto Vázquez Moya.
Otro, Miguel Márquez García.
Otro, José Delgado Fernández.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de pesetas 3.000 mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero Luis Pardaí Ortiz.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Márquez García.

Otro, Teodoro Arroyo Fernández.

Otro, Pedro Gómez Gutiérrez.

Otro, Antonio Godoy Rico.

Otro, Francisco Bernal Gordillo.

Otro, Fernando Rivas Castaño.

Otro, Juan Antonio Conde Gonzalo.

Otro, Antonio Martín Ramírez.

Otro, José María Pérez Navas.

Otro, José Dorado Alonso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Rafael Siles Reguera.

Otro, Mohamed Bumedién Hamed.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Luis Miguel Temprano Ares.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jacinto Salas Leiva.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de pesetas 3.000 mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Andrés Fernando León Ciruela.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Santana Santiago.

Del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Miguel Pérez Palomo.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Manuel Flores Bravo.

Del Regimiento de Infantería Garella número 45

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Vicioso Ferreiro.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56

Un premio de permanencia de pesetas 3.000 mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero José Antonio Molina Nieves.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Justo Pastor Canals.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero José Núñez Rincón.

De la Academia Auxiliar Militar

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Juan Bauzá Rico.
Otro, Cristóbal Santandreu Ferrer.

De la Compañía de Mar del Sahara.

Seis premios de permanencia y sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo marinero Manuel Ferrón García.

Tres premios de permanencia y sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo marinero Antonio Fernández Fernández.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Rafael Carmona Franco.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo Bartolomé Rey Borrero.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de pesetas 4.500 mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero (hoy sargento) don Agustín Domínguez Gil.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 18

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Daniel Pellicer Hernández.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Gómez Jiménez.

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero (hoy sargento) D. Miguel Pérez Sánchez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Baldomero Diéguez Otero.

Cabo primero (hoy sargento) don Joaquín Navío Prados.
Otro, D. Juan del Valle Heredia.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Bartolomé Ramírez Natera.

Otro, Juan Maese Mellado.
Otro, Antonio Gadea Rodríguez.
Otro, Antonio Castro Toledo.
Otro, Francisco Moreno García.
Otro, Francisco Nuñez Fernández.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Angel Miguel Verdugo.
Otro, Juan Molina Arias.
Otro, Manuel Escobar Ponce.

Otro, José Luis Pérez Godoy.
Otro, Juan Gallego Ruiz.
Otro, José Ramírez Gil.
Otro, Eduardo Gutiérrez Cabezas.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de pesetas 3.000 mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Emilio Díaz Sánchez.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero José Antonio Díez Tomé.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero José Cádiz Gascón.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Fernando Muñoz Fuentes.
Otro, Manuel Cuesta Caro.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Luis Briones González.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Paulino Santiago González.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Cabo primero Francisco Fernández Díaz.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Manuel Sánchez Orozco.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Lucas Ignacio González Cervantes.
Otro, Juan Bravo González.

Otro, Juan Ramón Montilla Ríos.
Otro, Enrique Herrero Obón.
Otro, José Santiago González.
Otro, Francisco Morales Márquez.
Otro, Alberto Sánchez Jiménez.
Otro, Manuel Raposo Serón.
Otro, Ramón Bernal Cheza.
Otro, Manuel Pérez Ríos.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de pesetas 3.000 mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Francisco Pérez Corbacho.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967: un premio de permanencia y sueldo de pesetas 3.000 mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Manuel Espinosa García.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Agustín López Celadero.
Otro, Eulogio Gutiérrez Reborío.
Otro, Francisco Montilla Ríos.
Otro, Tomás Villén Díaz.
Otro, José Aguilera Merino.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Eulogio Gómez Jiménez.
Otro, José Luis Anguiano Carrillo.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Crispulo Vecino Alvaréz.
Otro, Francisco Gordillo Urizal.
Otro, José Giles Jimeno.
Otro, José Meis Rey.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de pesetas 3.000 mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero José Ignacio Macías Panadero.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Antonio Roche Beltrán.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Pérez Martínez.
Otro, Juan Antonio Aguilar Ortiz.
Otro, José Leal Lozano.

Del Regimiento de Transmisiones

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Eduardo Valverde Pulido.
Otro, Gregorio Tapiador Carreño.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Vicente Martínez Vicente.
Otro, Diego Fernández Pascual.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Eladio Rodríguez Noguerol.
Otro, Gaspar Díaz Panadero.
Otro, José Enriquez de la Torre.
Otro, Matías Catalina González.
Otro, Marcelino de Lucas García.
Otro, José de Haro Puerta.
Otro, Romualdo Carrasco Gallego.
Otro, Emilio Alonso Gómez.
Otro, Miguel Ogayar Muñoz.
Otro, Vicente Pascual Nieto.
Otro, Vicente Jurado de los Pinos.
Otro, Andrés Escribano Hontecillas.
Otro, Francisco Sosa Domínguez.
Otro, Mateo López Martín.
Otro, José González Castro.
Otro, Rodolfo Iglesias Rubio.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Rafael Gajete García.
Otro, Juan Castelló Martín.
Otro, David Paradanta Terrón.
Otro, Antonio Rodríguez Gallano.
Otro, Atanasio López Alonso.

Del Parque Central de Ingenieros

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Eduardo Romero Tena.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Teodoro Alvarez Seco.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Manuel González Rodríguez.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo primero Gabriel Rubio León.

De la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Eduardo Carmona Aguilar.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Daniel Gómez Mendoza.
Otro, Miguel Orellana Ramos.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Alfonso Crespo Cías.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Esteban Ortiz Rivera.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Caballería Victoriano Pérez Rodríguez.
Otro, Francisco Sánchez Leal.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero de Ingenieros José Cantero Arévalo.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero de Infantería Aurelio Camello Falcó.
Otro, José Ortí Benito.
Madrid, 21 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Dirección General
de la Guardia Civil**



ADVERTENCIA.—En la página 288 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de la Guardia Civil D. Santiago Domínguez García.

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Alvaro González Rico, y del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Manuel Montalbán Montalbán.

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo que les queda por cumplir, a los corrigendos del Castillo de Santa Catalina (Cádiz) Vicente Ayala García, y del Castillo de Galeras (Cartagena) Marcos Martínez Rodríguez.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Guerrero Prieto, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Ministerio del Ejército (Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria), de 23 de febrero y 23 de abril de 1966, que le denegaron, respectivamente, solicitud de ser escalafonado en la Escala activa de Infantería y reposición del anterior, se ha dictado sentencia, con fecha 23 de abril de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que no dando lugar a la propuesta de inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Francisco Guerrero Prieto, contra acuerdos del Ministerio del Ejército (Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria), de 23 de febrero y 23 de abril de 1966, que le denegaron, respectivamente,

solicitud de ser escalafonado en la Escala activa de Infantería y reposición instada del anterior, debemos anular y anulamos dichas resoluciones por no ser ajustadas a derecho, declarando en su lugar el del recurrente a figurar en dicha Escala entre los jefes u oficiales que, procediendo de provisionales, fueron transformados en profesionales en la 6.ª promoción de la Academia de Villaverde, a la que le hubiera correspondido asistir; según el número que se le otorgó cuando fue hecha su clasificación para ingreso en aquella y sin cubrir puesto en escalafón; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco García Jiménez, representado y defendido por el letrado D. Augusto Rodríguez Mondelo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de marzo y 17 de mayo de 1966, sobre mejora de haber pasivo, se ha dictado sentencia, con fecha 12 de mayo de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Francisco García Jiménez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de marzo y 17 de mayo de 1966, los que debemos anular y anulamos, por no ser ajustados a derecho, en cuanto reconocen únicamente al recurrente a efectos pasivos, los servicios militares o civiles prestados a la Administración del Estado, extremo en el que se confirman, pero sin dicha exclusividad, sino declarando el deber del mencionado Consejo de computar también a dichos fines

los servicios realizados a la Administración Local que sean legalmente susceptibles de ello, introduciendo las modificaciones que como consecuencia sean procedentes en los acuerdos mencionados o dictando otros nuevos similares a los anulados, si fuere adecuado; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 163, de 1967.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados, que empieza con el coronel ingeniero del C. I. A. C. don Jacinto Descárrega Bellve y termina con el policía armado Nicolás Herrero de Antonio, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Ley núm. 82/61, de 23 de diciembre de 1961, y Ley 112/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Jacinto Descarrega Bellvé.	Cornl. Ingn.	C. I. A. C. ...	Retirado..	31.215,62	1-1-1967	26.533,27	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 11).
Don Jacobo Sanjurjo San Millán ...	Cornl. Ingn.	C. I. A. C. ...	Retirado..	30.165,62	1-1-1967	25.640,77	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 11).
Don Francisco Echanove Guzmán ...	Coronel...	Artillería...	Retirado..	30.489,37	1-1-1967	25.915,96	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 11).
Don Francisco Vinagre Crespo	Coronel H.º.	Infantería ...	Retirado..	26.670,00	1-1-1967	22.669,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 11, 12).
Don Miguel Salafrañca del Solar ...	Coronel H.º.	Infantería ...	Retirado..	27.720,00	1-1-1967	23.562,00	Burgos ...	Burgos ...	(0, 11, 12).
Don Rafael Vicaria Juan ...	Tte. Conl. M.	Armada...	Retirado..	25.356,66	1-1-1967	21.578,66	Andraitx..	Baleares ...	(0).
Don Felipe de Madariaga y Rizzo ...	Tte. coronel.	Aviación..	Retirado..	23.310,00	1-1-1967	19.813,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 11).
Don Román Casares López ...	Tte. coronel farmac. ...	Aviación..	Retirado..	19.950,00	1-1-1967	16.957,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0).
Don Clemenciano Criado Matía ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	26.250,00	1-1-1967	22.312,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 11).
Don José García Ferreiro ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 11).
Don Lorenzo Beltrán Campomar ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	25.620,00	1-1-1967	21.777,00	Palma de M.	Baleares...	(0, 11).
Don Rafael Vallejo Camargo...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Palma de M.	Baleares...	(0, 11).
Don Joaquín Albiol Estape...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	P. S. María	Cádiz...	(0, 12).
Don José Blanco Vicente ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Las Palmas.	Las Palmas ...	(0, 11).
Don Antonio Vera González ...	Cap. corbeta	Armada...	Retirado..	24.080,00	1-1-1967	20.468,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0).
Don José de la Flor García ...	Comandante.	Aviación..	Retirado..	22.213,33	1-1-1967	18.881,33	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 12).
Don José Alcalde Goñi ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Burgos ...	Burgos ...	(0, 12, 20).
Don Luis de la Chica Luque ...	Cap. ayudte.	Ingenieros...	Retirado..	24.675,00	1-1-1967	20.973,75	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 12).
Don José Cano Molina ...	Capitán ...	Artillería...	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Barcelona ..	Barcelona ...	(0, 12).
Don Fernando Berenguel Casellas ...	Capitán ...	Artillería...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Palma de M.	Baleares...	(0, 12).
Don César Díaz Corral ...	O. 1.º Oficin.	Armada...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(0, 12, 4).
Don Antonio Bustó Rosa ...	Cap. patrón.	Cía. Mar ...	Retirado..	20.895,00	1-1-1967	17.760,75	Granada..	Granada ...	(0, 12).
Don Eusebio Delgado Alonso...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Valladolid	Valladolid ...	(0, 12).
Don Benito Deza Seara...	Capitán C. ...	Caballería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 13, 21, 5).
Don Jesús Blanco Armentia ...	Capitán C. ...	Artillería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Huesca ...	Huesca ...	(0, 13, 5).
Don Fidel Domínguez Zarallo.	Capitán C. ...	Artillería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	J. Frontera..	Jerez de la Front.	(0, 13, 5).
Don Pablo Medino Hernández.	Capitán C. ...	Artillería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 13, 5).
Don Félix Díaz de Tuesta Apeñániz ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Vitoria ...	Alava ...	(0, 13).
Don Demetrio Caballero Gómez	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Talavera R.	Toledo ...	(0, 14, 29).
Don Eugenio Acera García...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Salamanca...	Salamanca...	(0, 14).
Don Juan Echeverz Ibáñez...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Pamplona	Navarra...	(0, 14, 20).
Don Emilio Albero Palmer ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Alicante ..	Alicante...	(0, 14, 20).
Don Benjamín Cossío Gutiérrez	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Valladolid	Valladolid ...	(0, 14).
Don Dionisio Yagüe Martínez...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Las Palmas.	Las Palmas ...	(0, 13).
Don Manuel Comesaña Jorge ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 14).
Don Urbano Díez Peñador...	Teniente..	Ingenieros...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 14).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Cesáreo Bernad Cerezuela.	Teniente. ...	Ingenieros...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Alcantarilla..	Murcia	(0, 14).
Don Manuel Díaz Araque ...	Teniente. ...	Intendencia.	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Melilla	Melilla	(0, 14).
Don Luis Jiménez Moreno...	Teniente. ...	Sanid. Milit.	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Cuenca	Cuenca	(0, 13).
Don José Rechi Rodríguez ...	Tte. remontt.	Especialistas	Retirado..	19.320,00	1-1-1967	16.422,00	J. Frontera..	J. de la Frontera.	(0, 14, 21).
Don Manuel Pérez Fernández.	Condeta. mayor 1.º ...	Armada... ..	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.593,50	S. Fernando.	Cádiz	(0, 12, 5).
Don Enrique García Campos ...	Radiógrf. mayor 1.ª ...	Armada... ..	Retirado..	17.173,33	1-1-1967	14.597,33	Cartagena ...	Cartagena	(0, 5).
Don Manuel González Corrales ...	Mecánic. mayor 1.ª ...	Armada... ..	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.593,50	S. Fernando	Cádiz	(0, 12, 5).
Don Luis Calvo Rodríguez...	Sanit. m. 1.ª	Armada... ..	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(0, 12, 5).
Don José Cánovas López ...	Celadr. mayor 1.ª P...	Armada... ..	Retirado..	17.546,66	1-1-1967	14.914,66	Torreveja ...	Alicante... ..	(0, 15, 5).
Don Albino Domínguez García	Teniente. ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 14).
Don Matías Alastruey Oliván...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Huesca	Huesca	(0, 14, 8).
Don Enrique Arnáiz Aceña ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 14, 20, 8).
Don Agustín Álvarez Fernández ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Barcelona ...	Barcelona	(0, 14, 28, 8).
Don Francisco Agudo Delgado	Teniente C...	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Huelva	Huelva	(0, 14, 8).
Don Alejandro Alonso Reboilar ...	Teniente C...	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Melilla	Melilla	(0, 14, 8).
Don Abilio Madero González...	Teniente C...	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valladolid ...	Valladolid... ..	(0, 14, 21, 8).
Don José Luis Burgos Sanz ...	Teniente C...	Artillería. ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	J. Frontera..	J. de la Frontera.	(0, 14, 8).
Don Eladio Fernández Manso.	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	15.224,99	1-1-1967	12.941,24	Vigo... ..	Vigo	(0, 14, 8).
Don Antonio Bru Rodríguez ...	Teniente C...	Intendencia..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zahara de S.	J. de la Frontera.	(0, 14, 8).
Don Manuel Fernández Villarín ...	Teniente C...	Sanid. Milit.	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 14, 8).
Don Manuel Jimeno Clavero...	Teniente C...	Sanid. Milit.	Retirado..	14.595,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza. ...	Zaragoza.	(0, 14, 8).
Don Francisco Valenzuela Extremera ...	Teniente C...	Aviación... ..	Retirado..	14.595,99	1-1-1967	12.405,74	Tenerife... ..	Tenerife	(0, 14, 8).
Don Mariano Herráez López ...	Teniente C...	Aviación... ..	Retirado..	14.595,99	1-1-1967	12.405,74	Palma de M.	Baleares	(0, 14, 8).
Don Inocencio Escario Adrián.	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Huesca	Huesca	(0, 14, 7).
Don José Carlos Diéguez Feijoo ...	Alférez C. ...	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Sangenjo. ...	Pontevedra... ..	(8, 14, 0).
Don José Callejón Cuadra ...	Subtte. mús.	Músc. Milit.	Retirado..	15.026,66	1-1-1967	12.772,66	Sevilla	Sevilla	(7, 14, 0).
Don Juan Rodríguez Nodar ...	Subtte. Inf.ª	Marina... ..	Retirado..	11.666,66	1-1-1967	9.916,66	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(14, 0).
Don César Durán García ...	Subteniente..	Aviación... ..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	J. Frontera.	J. de la Frontera.	(15, 0).
Don José Sancho Llopis ...	Subtte. mús.	G. Civil... ..	Retirado..	14.384,99	1-1-1967	12.227,24	Madrid	D. G. Deuda ...	(15, 0).
Don Valentín Beltrán Gumiel...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	16.274,99	1-1-1967	13.833,74	Ordenes... ..	La Coruña... ..	(14, 0).
Don Rústico García Muñoz...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Talavera R...	Toledo	(14, 0).
Don Pablo Fernández Marín...	Brigada... ..	Aviación... ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valladolid ...	Valladolid	(14, 0).
Don José Alfaro Mateo... ..	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Durango... ..	Vizcaya	(20, 0).
Don Antonio Cea López ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	13.019,99	1-1-1967	11.066,99	Cádiz... ..	Cádiz	(9, 15, 0).
Don Manuel Rodríguez Doncel	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ceuta... ..	Ceuta	(10, 14, 0).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Rafael Garabito Falla...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cádiz... ..	Cádiz	(10, 14, 0).
Don Jesús Rivero Cuesta ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Hellín.	Albacete	(10, 14, 0).
Don Ricardo Boquete Ríos... ..	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	La Coruña...	La Coruña...	(10, 14, 20, 0).
Don Patricio Calabaza Feltrero	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Talarrubias.	Badajoz	(10, 14, 0).
Don Manuel Berral Ruiz	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(10, 14, 0).
Don Domingo Barroso Otero...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Oviedo	Oviedo	(10, 14, 0).
Don Orentino Cid-Babarro...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona ...	Barcelona	(10, 14, 0).
Don Juan Caro Lozano	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona ...	Barcelona	(10, 14, 0).
Don Nemesio Castro Pérez...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Oviedo	Oviedo	(10, 14, 20, 0).
Don José López Barbero	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Granada... ..	Granada	(10, 14, 0).
Don Juan Margallo Meléndez.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(10, 14, 0).
Don Francisco Palmero Díaz ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	La Laguna...	Tenerife	(10, 14, 0).
Don Porfirio Rodríguez Fer-	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Mora Luna.	León... ..	(10, 14, 0).
nández	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Sevilla	Sevilla	(10, 14, 0).
Don Leonardo Sojo Reyes... ..	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Huésca...	Granada	(10, 14, 0).
Don Antonio Yaca Palomino...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Huesca	Huesca	(10, 14, 0).
Don Arcadio García Martín ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Córdoba...	Córdoba	(10, 14, 0).
Don Antonio Tur Torres	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Málaga	Málaga	(10, 14, 0).
Don Manuel Domínguez Rodrí-	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	S. Sebastián	Guipúzcoa	(10, 14, 0).
guez	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona ...	Barcelona	(10, 14, 0).
Don Hipólito Echeverría Iba-	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Huelva	Huelva	(10, 14, 0).
rrola	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zamora	Zamora	(10, 14, 21, 0).
Don Gabriel Heras García... ..	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Planas V. ...	Barcelona	(10, 0).
Don Isabelo Escudero Pérez...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zafra... ..	Badajoz	(10, 0).
Don Gaspar Domínguez Alva-	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Molins Rey ..	Barcelona	(10, 14, 20, 0).
rez	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Fuensaldaña	Valladolid	(10, 14, 0).
Don José Vilela Puga	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Cacheiros-T.	La Coruña...	(10, 14, 0).
Don Fernando Bermejo San-	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Lanjarón... ..	Granada	(10, 14, 0).
tiago	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	9.906,75	Reus... ..	Tarragona	(10, 15, 21, 0).
Don Mariano Conde Mínguez.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	8.478,74	Salamanca...	Salamanca...	(10, 14, 0).
Don Félix Valdespino Gusano.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Las Palmas	Las Palmas	(10, 0).
Don José María Gracia Ben ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	11.066,99	J. Frontera..	J. de la Frontera.	(9, 14, 0).
Don Eusebio Jiménez Pozo ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	10.620,74	J. Frontera..	J. de la Frontera.	(10, 14, 0).
Don Pablo Guadamillas Junco	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(10, 14, 0).
Don Dionisio Sánchez Barrado	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	9.974,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(10, 14, 0).
Don Evaristo Cabrera Hernán-	Brigada C....	Caballería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.620,74	Hospitalet ...	Barcelona	(10, 14, 0).
dez	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	13.019,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona ...	Barcelona	(10, 14, 0).
Don José Botella Guerrero...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona ...	Barcelona	(10, 14, 0).
Don Dámaso Camacho Galán.	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona ...	Barcelona	(10, 14, 0).
Don Valeriano Vallejo García.	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Alicante... ..	Alicante... ..	(10, 14, 0).
Don Juan López Cecilia	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74			
Don Joaquín Díaz Martín	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74			
Don Juan Correro Blanco	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74			
Don Luis Chao García	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24			
Don Antonio Manzano Galván.	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24			

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Blas Ballestín Gómez	Brigada C....	Ingenieros...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Figueras...	Gerona	(10, 14, 0).
Don Joaquín Valero Sánchez	Brigada C....	Ingenieros...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	S. Juan Azn.	Sevilla	(10, 0).
Don Miguel López Pérez	Brigada C....	Ingenieros...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Inca	Baleares...	(10, 14, 0).
Don José Joaquín de Sousa	Brigada C....	Ingenieros...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.035,24	Cádiz...	Cádiz... ..	(10, 14, 0).
Don Enrique Lorenzo Oliveira	Brigada C....	Ingenieros...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.035,24	Vigo...	Vigo	(10, 14, 0).
Don Faustino Leal Paiz	Brigada C....	Ingenieros...	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	L. Llanos A.	Tenerife	(10, 15, 0).
Don Abel Ursueguía Cordera	Brigada C....	Ingenieros...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Medina C.	Valladolid	(10, 15, 0).
Don Claudio Bernal Boyero	Brigada C....	Sanid. Milit.	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Tenerife...	Tenerife... ..	(10, 15, 0).
Don Vicente Arocha Cáceres	Brigada C....	Sanid. Milit.	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Tenerife...	Tenerife... ..	(10, 15, 0).
Don Rafael Onde Mosteo	Brigada C....	Sanid. Milit.	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ceuta...	Ceuta	(10, 15, 21, 0).
Don Telesforo García Ramos	Brigada C....	Intendencia..	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,75	Palma de M.	Baleares	(0, 10, 14).
Don Ignacio Méndez Domínguez	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	9.239,99	1-1-1967	7.853,99	Lugo	Lugo... ..	(0, 9, 14).
Don Epifanio Vega Hernández	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Mérida ...	Badajoz	(0, 14).
Don Antonio Beltrán Cabrera	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Las Palmas	Las Palmas	(0, 14).
Don Demetrio Bautista Cano	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Segovia ...	Segovia	(0).
Don Agustín Sánchez Cerpa	Sargento..	Aviación...	Retirado..	8.306,66	1-1-1967	7.060,66	Las Palmas	Las Palmas	(0, 15).
Don Gabriel Simón Muñoz	Sargento..	G. Civil...	Retirado..	4.153,33	1-1-1967	3.530,33	Lérida ...	Lérida	(0, 16).
Don Francisco Barroso Lobo	Sargento..	G. Civil...	Retirado..	9.974,99	1-1-1967	8.478,74	S. Ferd.º H.	D. G. Deuda	(0, 15).
Don Fernando Antolín Pastor	Sargento..	G. Civil...	Retirado..	10.365,00	1-1-1967	8.835,75	Valladolid	Valladolid	(0, 14, 21).
Don Antonio Mateu Mateu	Sargento..	G. Civil...	Retirado..	10.025,00	1-1-1967	9.371,25	Palma de M.	Baleares	(0, 14).
Don Alejandro Alonso González	Sargento..	P. Armada...	Retirado..	9.344,99	1-1-1967	7.943,24	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 15).
Don Angel López Llorente	Sargento 1.º	G. Civil...	Retirado..	11.970,00	1-1-1967	10.174,50	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 14).
Bartolomé Adrover Felgu	Cabo 1.º...	G. Civil...	Retirado..	7.980,00	1-1-1967	6.783,00	Barcelona	Barcelona	(0, 18).
Graciano Díaz Alvarez	Cabo 1.º...	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Sabadell...	Barcelona	(0, 17).
José González González	Cabo 1.º...	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 17).
Domingo Visus Bretos	Cabo 1.º...	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Huesca ...	Huesca	(0, 17).
Manuel Copa Rodríguez	Cabo 1.º...	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Lugo...	Lugo	(0, 17, 20).
Víctor Ramón de Gracia	Cabo 1.º...	P. Armada...	Retirado..	8.726,66	1-1-1967	7.417,66	Zaragoza...	Zaragoza	(0, 17).
Alfonso Berrío Ubago	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	El Arahal	Sevilla	(0, 17).
Julián Delgado Santana	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Puertollano.	Ciudad Real	(0, 17).
Francisco Fernández Aparicio	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 17).
Eliodoro Moreno Campos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Huelva ...	Huelva	(0, 17).
Joaquín Muelas Bada	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Motril ...	Granada	(0, 17).
Lázaro Berzal Alvaro	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 17).
Francisco Alarcón Talaya	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Casasmarro	Cuenca	(0, 17).
Manuel Alonso Almaraz	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Gijón...	Gijón	(0, 17).
José Anso Vidal	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Canfranc...	Huesca	(0, 17).
Agustín Grande Rabadán	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Bullas...	Murcia	(0, 17).
Leandro Díez de la Fuente	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Rábano ...	Valladolid	(0, 17).
José Larrea Moreno	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Ibiza...	Baleares	(0, 17).
Antonio López Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Zafra...	Badajoz... ..	(0, 17).
Bernardo Consuegra Martín	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	C. Real...	Ciudad Real	(0, 17).
José Rodríguez Vega	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Gijón...	Gijón... ..	(0, 17).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Daniel Huerta Larena	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Cádiz	Cádiz	(0, 17).
Joaquín Capdevila Casanova	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Mislata	Valencia	(0, 17).
Antonio López Seisdedos	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
Paciano Fernández Zorita	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Begoña	Vizcaya	(0, 17).
Félix López Alvarez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Ribadeo	Lugo	(0, 17).
Cipriano Lumbreras Torrecilla	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Avila	Avila	(0, 17).
Abrahán Rus Moreno	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Jaén	Jaén	(0, 17).
Serafín Cortés Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	S. Sebastián	Guipúzcoa	(0, 17).
Salvador Ribes Tomás	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valencia	Valencia	(0, 18).
José Bieco Valls	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Alcoy	Alicante	(0, 18).
Andrés Villalba Atienza	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Sevilla	Sevilla	(0, 17).
Vicente Argueso de la Peña	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Gijón	Gijón	(0, 17).
Adolfo Aguilera Bautista	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Sevilla	Sevilla	(0, 17).
Modesto Cano Rey	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Salamanca	Salamanca	(0, 17).
Manuel Carrasco Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Huelva	Huelva	(0, 17).
José Cervilla Quirantes	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Granada	Granada	(0, 17).
Agustín Barbero Grados	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Gavá	Barcelona	(0, 17).
Manuel León Alburquerque	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Barcelona	Barcelona	(0, 17).
Gabriel Bestard Matéu	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Palma de M.	Baleares	(0, 17).
Miguel Borrero Jurado	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Sevilla	Sevilla	(0, 17).
Félix Carnero Hernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Belver de C.	Huesca	(0, 18).
Teófilo Enriquez Pascual	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Zamora	Zamora	(0, 17).
Fortunato Valdivieso de las Cuevas	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Llodio	Alava	(0, 17).
Antonio Banda Perea	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Cádiz	Cádiz	(0, 17).
Mariano Gutiérrez Alfageme	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Valladolid	Valladolid	(0, 17).
Basilio Manjarres Antoraz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Montemayor	Valladolid	(0, 17, 20).
Jorge Sastre Genestar	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares	(0, 17).
Antonio Lagares López	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17, 20).
Librado Ajates Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Avila	Avila	(0, 17).
Honorato Conde Arroyo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Miranda E.	Burgos	(0, 17).
Jesús Barandalla López	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vergara	Guipúzcoa	(0, 17).
José Viñuelas Muñoz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Fuente Cant.	Badajoz	(0, 17).
Miguel Correa López	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Granada	Granada	(0, 17).
Onésimo Calvo Marcos	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza	Zaragoza	(0, 18).
Eduardo Cabrera Concha	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Parla	D. G. Deuda	(0, 17).
Inocencio Carballal Varela	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gijón	Gijón	(0, 17).
Rafael Carreras Delgado	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(0, 18).
Juan Crespo Palomar	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Tremp	Lérida	(0, 17).
Servando Arranz Bravo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Cádiz	Cádiz	(0, 18).
Felicísimo González Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Torriños	Toledo	(0, 17).
León González Navarro	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(0, 17).
Patrocino González Gil	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Cantoria	Almería	(0, 18).
José Duce Marín	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(0, 17).
Daniel Isla Alvarez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Aranda de D	Burgos	(0, 17).

NOMBRES	Empleos	AFIS o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Ramiro Fernández San Miguel	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Germade.	Lugo	(0, 17).
Antonio Leyva Arias	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Alicante..	Alicante	(0, 18).
Miguel Fernández Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia...	Valencia	(0, 17).
Manuel López Bernúdez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Huelva ...	Huelva	(0, 18).
Andrés Lorente Navarro	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Sevilla ...	Sevilla	(0, 18).
Francisco Mateo Santana	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cornellá LL.	Barcelona	(0, 18).
Antonio Tur Tur	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Palma de M.	Baleares	(0, 18).
Luis González Francisco	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Sestao ...	Vizcaya	(0, 18).
Tomás González Gómez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Badajoz...	Badajoz	(0, 18).
José Carrero Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Mondragón...	Guipúzcoa	(0, 18).
Bonifacio Castro Piñeiro	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Gijón...	Gijón	(0, 18).
Eugenio Andrés Domínguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	S. Vicente C	Barcelona	(0, 18).
Auxilio Arpa Sánchez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 18).
Jorge Barbero Roper	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 17).
Manuel Bermejo Ruiz	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Villafran. P	Badajoz	(0, 18).
Alfonso Fernández Conde	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 18).
Damián López Gómez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Bilbao ...	Vizcaya	(0, 18).
Cristóbal Fernández González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Badajoz...	Badajoz	(0, 18).
Victorino Salinas Izcue	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Cayón...	La Coruña	(0, 17).
Francisco Fernández Díaz-Bahamonde	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Candas ...	Gijón	(0, 18).
Policarpo Domínguez García	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Massanet C.	Gerona	(0, 19).
Teófilo Herrera Canales	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Barcelona ...	Barcelona	(0, 19).
Urbano González Sánchez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 19).
Justo Lantigua Batista	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Las Palmas.	Las Palmas	(0, 18).
Julio Martínez Caballero	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.533,32	Hospitalet L.	Barcelona	(0, 19).
Manuel Izquierdo Ramos	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.533,32	La Junquera	Gerona	(0, 19).
Ginés Campoy Navarro	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Barcelona ...	Barcelona	(0, 17).
Felipe Cea Minaya	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Valencia...	Valencia	(0, 17).
Juan José Díaz González	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 17).
Francisco Calaco Díaz	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Badajoz...	Badajoz	(0, 17).
Alfonso González Longoria	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Gijón...	Gijón	(0, 17).
Manuel Barral Seoane	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valencia...	Valencia	(0, 17).
Antonio Pedro Durán Acevedo	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Badajoz...	Badajoz	(0, 17).
Celestino Longarela Villanueva	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	(0, 17).
Ramón Enríquez Núñez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Orense ...	Orense	(0, 17).
Antonio Villar Gómez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona	(0, 17).
Gabriel Calvo Horrach	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares	(0, 17).
Eleuterio Carrasco Pérez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 17).
Obdulio Alonso Salgado	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia ...	Valencia	(0, 17).
Dativo Arias Alvarez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Tenerife...	Tenerife	(0, 17).
Juan José Hatero Pérez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga ...	Málaga	(0, 17).
Timoteo Valverde Albarrán	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda	(0, 17).
Isidoro González González	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sabadell...	Barcelona	(0, 17).
Quintín Izquierdo Monzón	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Burgos ...	Burgos	(17, 0).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Manuel Gil Escudero	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Huelva ...	Huelva ...	(17, 0).
Angel Mendiz Uriarte	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Tarragona ...	Tarragona ...	(17, 0).
Miguel Méndez Pérez	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona ...	(17, 0).
Marceliano Reñones Fernández	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	La Coruña...	La Coruña...	(17, 0).
Angel García Jiménez	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(17, 0).
Vicente González Rodríguez	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(17, 0).
Angel Chamorro Miranda	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(17, 0).
José Fernández Rancano	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(17, 0).
Luis Agapito Cordero Núñez	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(19, 0).
José Gabino Fernández Sánchez	Policía	P. Armada...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Alicante ...	Alicante ...	(19, 0).
Nicolás Herrero de Antonio	Policía	P. Armada...	Retirado..	6.535,32	1-1-1967	5.553,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(19, 0).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.
- (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.
- (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la mejora de la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (15) Con derecho a percibir men-

- sualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas

por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
 Madrid, 19 de junio de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de dicho texto legal, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias que han sido actualizadas con arreglo a la Ley núm. 112, de 28 de diciembre de 1966 («B. O. del Estado» núm. 311), a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Carmen Tostado Nicoláu y termina con doña Antonia Marqués Gallardo.
 Madrid, 19 de junio de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Carmen Tostado Nicoláu	Viuda	Armada	General Inspector máquinas Excmo. Sr. D. Agustín Díaz Vázquez
Doña Teresa Vidal Alvarez	Viuda	Artillería	Coronel D. Félix Sánchez Ramírez
Doña Isabel Seco San Martín	Viuda	Ingenieros	Coronel H.º D. Luis Villar Molina
Doña Ana María García Antón	Huérfana		
Doña Mercedes García Antón	Huérfana	Infantería	Comandante D. Miguel García Pérez
Doña M.ª del Carmen García Antón	Huérfana		
Don Miguel García Antón	Huérfano		
Doña María Jesús Fernández García Molina	Viuda	Aviación	Capitán D. Ramón Molina Herrero
Doña M.ª Josefa Lizaur Salazar	Viuda	Armada	Teniente navío D. José María Fernández-Loayza
Doña Purificación Rey Pérez	Viuda	Infantería	Teniente complemento D. Francisco García Villalón
Doña Francisca García Portillo	Viuda	Legión	Subteniente D. José Dasdores Anjos
Doña Luisa Rodríguez Gómez	Viuda	Infantería	Subteniente D. Angel Asueta Cabero
Doña Isabel Rico Gómez	Viuda	Legión	Subteniente D. Ramón Pérez Castrodesa
Doña Milagros Jiménez Baños	Viuda		
Doña Amparo de la Cruz Moyano Peláez	Huérfana	Especialistas	Subteniente D. Luis Moyano Corral
Doña Concepción Moyano Peláez	Huérfana		
Doña Engracia Andrés Pérez	Viuda	Aviación	Brigada especialista D. Joaquín López Benito
Doña María García Mendoza	Viuda	Especialistas	Brigada practicante D. Andrés Zamora Merchán
Doña Francisca Biel Solano	Viuda	Guardia Civil	Sargento 1.º D. Felipe Ramos Virel
Doña M.ª del Carmen Gómez Morello	Viuda	A. O. y T.	Sargento D. Samuel Lalinde Alvarez
Doña Lucía García Araguz	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Lino Mancebo Escanciano
Doña Carmen Calvo Franco	Viuda	Armada	Sargento fogonero D. Antonio López Rodríguez
Doña María-Aurora Cabrera Lucas	Viuda	Armada	Contramaestre 2.º D. Jesús Rodríguez Rodríguez
Doña Antonia Marqués Gallardo	Viuda	Guardia Civil	Guardia Antonio Muñoz Melendo

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertirles al propio tiempo, que si se consideran perjudicados con su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de

un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

3. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto. La parte del coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá a la del que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. El huérfano D. Miguel cesará en el percibo de su parte de

RESERVA

Pensión mensual correspondiente por sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967, percibirán el 85% del haber mensual. Ley 112 66 Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
9.012,50	7.660,63		1	enero	1967	El Ferrol C. ...	El Ferrol del C. ...	La Coruña ...	2
8.458,33	7.189,58		1	enero	1967	C. Real ...	Ciudad Real ...	Ciudad Real ...	2
8.145,51	6.923,69		1	enero	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
6.300,00	5.357,00		1	enero	1967	Gijón ...	Gijón ...	Oviedo ...	3
5.057,50	4.834,37		1	enero	1967	Vizcaya ...	Vizcaya ...	Vizcaya ...	2
4.800,00	4.090,63		1	enero	1967	Cádiz ...	Cádiz ...	Cádiz ...	2
3.879,16	3.297,30		1	enero	1967	La Coruña ...	Santiago de Compostela.	La Coruña ...	2
4.170,83	3.545,20		1	enero	1967	Oviedo ...	Sama Langreo ...	Oviedo ...	4
3.820,83	3.247,70	Ley 112 66	1	enero	1967	Huelva ...	Huelva ...	Huelva ...	2
3.205,83	2.801,46		1	enero	1967	Melilla ...	Melilla ...	Málaga ...	2
5.045,83	4.288,95		1	enero	1967	Granada ...	Granada ...	Granada ...	5
3.004,16	2.553,53		1	enero	1967	Alicante ...	Elche ...	Alicante ...	2
3.179,16	2.702,30		1	enero	1967	J. Frontera ...	Jerez de la Frontera ...	Cádiz ...	2
2.966,66	9.321,67		1	enero	1967	Alicante ...	Alicante ...	Alicante ...	2
2.245,84	1.908,97		1	enero	1967	Avila ...	Avila ...	Avila ...	2
2.887,50	2.454,37		1	enero	1967	Palencia ...	Dueñas ...	Palencia ...	2
2.945,83	2.503,96		1	enero	1967	El Ferrol C. ...	El Ferrol del C. ...	La Coruña ...	2
1.895,83	1.611,45		1	enero	1967	Cádiz ...	San Fernando ...	Cádiz ...	2
5.040,00	4.284,00		1	enero	1967	Alicante ...	Alicante ...	Alicante ...	2

pensión el 2 de junio de 1969, en que cumple los veintitrés años de edad.

4. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 18 de abril de 1967 (D. O. núm. 105) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

5. La percibirán en la forma siguiente: La viuda, dos tercios, y un tercio en coparticipación y por partes iguales las hijastras adoptivas. Si alguna de las huérfanas pierde la

aptitud legal, su parte acrecerá la de la que la conserve, y si la pierden ambas, se extinguirá la pensión de orfandad pasando por entero a la viuda, y caso de perder su aptitud legal la viuda, la percibirán en coparticipación y por partes iguales las huérfanas por entero, sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas al personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Juana Ramón Mayol y termina con doña Juana Pérez Rosique.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACIO

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual correspondiente de sueldo regulado — Pesetas
Doña Juana Ramón Mayol	Viuda	Artillería	Teniente coronel D. Angel Pastor Velasco	1.337,50
Doña Carmen García Mora	Viuda	Artillería	Comandante D. Bienvenido Sánchez García	1.726,00
Doña Margarita González Juan	Viuda	Infantería	Capitán D. Jaime Jaume Valent	1.239,20
Doña Dolores Díaz Maurelo	Viuda	Sanidad Militar	Capitán D. Vicente Calderón Treceño	957,20
Doña Aurora Buela Bentrón	Viuda	Ofic. Milit.	Capitán D. Ramón Díaz Villaverde	1.312,15
Doña Josefa Benedet Gola	Viuda	Ofic. Milit.	Capitán D. Miguel Nasarre Corvino	1.263,50
Doña Felisa Carcavilla Vinue	Viuda	G. Civil	Capitán D. José Gallego Bregante	1.287,50
Doña M.ª del Carmen Salvador Hernández	Viuda	Infantería	Teniente D. José Domínguez Hernández	1.611,30
Doña Alejandra-Mariana Muñoz Mendoza	Viuda	Infantería	Teniente D. Antonio Villalobos Moreno	622,91
Doña Dolores Gallego Boza	Viuda	Infantería	Teniente compt.º D. José Aguilar Sánchez	688,00
Doña Teodulfa Ibañez Díez	Viuda	Artillería	Teniente D. Eutiquio Fernández Tartillán	865,97
Doña Isabel Mahedero Tapia	Viuda	G. Civil	Teniente D. Antonio León Velasco	1.079,86
Doña María Rodríguez Herrera	Viuda	G. Civil	Teniente D. José Fernández Rodríguez	987,50
Doña María Arcal Aceval	Viuda	G. Civil	Teniente D. Juan Calle Pérez	822,20
Doña María Alvarez Lobo	Viuda	G. Civil	Teniente H.º D. Francisco Fuentes Hernández	826,56
Doña Evarista de la Mata González	Viuda	Caballería	Ex-alférez D. Cesáreo Sánchez Redondo	695,83
Doña Juana Gutiérrez Ortigosa	Viuda	Aviación	Alférez D. Salvador Martín Sanz	963,19
Doña Sebastiana Romero Barchin	Viuda	Carabineros	Alférez D. Cándido Regidor Postigo	863,71
Doña Adela Barroso Abreu	Viuda	Infantería	Brigada Compt.º D. Manuel Hernández Ibañez	759,89
Doña Natividad Bosch Angelats	Viuda	Ingenieros	Brigada Compt.º D. Joaquín Márquez Redondo	688,00
Doña Trinidad Girón Tolo	Viuda	Infantería	Brigada músico D. Máximo Villalonga Martínez	775,52
Doña M.ª de los Angeles Pérez Ordieres	Viuda	G. Civil	Brigada D. Francisco Abellán Martínez	712,32
Doña Pilar Sorribes Gracia	Viuda	G. Civil	Brigada D. Domingo Giner Carceller	645,00
Doña Isabel Vázquez Velasco	Viuda	Legión	Brigada Compt.º D. Manuel Alvarez Menéndez	707,63
Doña Aurelia-Concepción Maza Guiu	Viuda	Infantería	Sargento D. Julián-Angel Julián Luño	759,88
Doña Elia García Caballero	Viuda	Infantería	Sargento D. Francisco Chacón Donaire	706,42
Doña Adelaida Moreno Durán	Viuda	Caballería	Sargento D. Abad Cerezo Felipe	500,00
Doña Josefa Jover Giner	Viuda	Ingenieros	Sargento D. Benjamín Julve Jimeno	620,13
Doña Emilia Cijes Lumbreras	Viuda	G. Civil	Sargento D. Juan Martínez Abellán	595,88
Doña Josefa Gómez Hueso	Viuda	G. Civil	Sargento D. Jerónimo López Rodríguez	571,52
Doña Josefa Gil Gómez	Viuda	G. Civil	Sargento D. Gil Martínez Minguez	759,89
Doña Antonia Expósito Fernández	Viuda	P. Armada	Sargento D. Luis Martín Rodríguez	759,89
Doña Otilia López Díez	Viuda	P. Armada	Sargento D. Emiliano Rodríguez Rodrigo	751,21
Doña Ana Marqués Capdevila	Viuda	C. A. S. E.	Maestro herrador D. Amador Santamaría Gómez	695,83
Doña Francisca Muñíos Guerrero	Viuda	Armada	Primer maquinista D. Jose-Manuel Nogueiras Manzanera	590,79
Doña Eduarda Illán Alvaro	Viuda	Armada	Segundo condestable D. Manuel Ortolano Vitoria	525,00
Doña Antonia Alcántara Castillo	Viuda	Ingenieros	Cabo 1.º Juan Jiménez Prieto	559,02
Doña Victoria Delgado Vasallo	Viuda	G. Civil	Guardia Adolfo Morales Ruiz	559,02
Doña Micaela García Moreno	Viuda	G. Civil	Guardia José Narciso Ruiz	559,02
Doña Francisca Romero Martínez	Viuda	G. Civil	Guardia Joaquín Bela Boj	559,02
Doña Nicanora Juanes Bachiller	Viuda	G. Civil	Guardia Manuel Cinta Redondo	534,72
Doña Rosa Ramos de Vena	Viuda	G. Civil	Guardia José Pascual Santos	500,00
Doña Cristina-Francisca Alvarez Gómez	Viuda	G. Civil	Guardia Gervasio Hernández Rodrigo	500,00
Doña Rosario Brualla Sierra	Viuda	G. Civil	Guardia Joaquín Jurado Picón	500,00
Doña Teresa Sánchez Herrero	Viuda	G. Civil	Guardia Manuel Ballesteros Sánchez	500,00
Doña Julia Gaspar García	Viuda	G. Civil	Guardia Ramón Garrido González	500,00
Doña Francisca Ordóñez Montes	Viuda	Carabineros	Carabinero Bartolomé Rodríguez Montes	500,00
Doña Encarnación Martínez Fresneda	Viuda	G. Civil	Guardia Juan Antonio Sánchez García	500,00
Doña Bustaquia Cristina González Lucas	Viuda	P. Armada	Cabo 1.º José González Gómez	500,00
Doña Catalina Tovar Romero	Viuda	P. Armada	Guardia Florencio Alvarez Avila	500,00
Doña Pilar Rascón Martínez	Viuda	P. Armada	Guardia Samuel Calzada López	500,00
Doña Reyes Maireles Domínguez	Viuda	P. Armada	Guardia Manuel Rodríguez Enamorado	559,02
Doña Juana Pérez Rosique	Viuda	P. Armada	Guardia Pedro Moreno Ruiz	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertirles al propio tiempo, que si se consideran perjudicados con su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo

QUE SE CITA

Total pens. más un incremento % a partir 1-4-64 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-65 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más 100% incremento a partir 1-1-67 según fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de Observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
---	---	2.340,62	2.674,99		11	nov.	1966	Baleares...	P. Mallorca...	Baleares...	---
---	---	---	3.452,08		28	mar.	1967	Salamanca.	Endrinal de S.	Salamanca...	---
---	---	---	2.478,46		11	mar.	1967	Madrid	Madrid	Madrid	---
---	---	---	1.914,58		17	abr.	1967	Madrid	Madrid	Madrid	---
---	---	---	2.624,30		22	abr.	1967	Pontevedra.	Pontevedra...	Pontevedra	---
---	---	---	2.527,08		15	abr.	1967	Huesca	Huesca	Huesca	---
---	---	---	2.575,68		25	ene.	1967	Huesca	Ayerbe	Huesca	---
---	---	---	2.023,60		16	abr.	1967	Salamanca..	Salamanca..	Salamanca..	---
---	---	---	1.245,82		28	abr.	1967	Albacete..	Hellín	Albacete...	---
---	---	---	1.376,04		20	mar.	1967	Barcelona	Espugas de Ll.	Barcelona	---
---	---	---	1.731,94		14	mar.	1967	Barcelona	Barcelona	Barcelona	---
---	---	---	2.159,72		22	mar.	1967	Jaén	Linares	Jaén	---
---	---	---	1.975,00		17	abr.	1967	Almería...	Almería	Almería	---
---	---	---	1.829,16		25	abr.	1967	Málaga	Málaga	Málaga	---
---	---	---	1.424,64		8	abr.	1967	Santander	Santillana Mar.	Santander	---
---	---	---	1.253,12		12	mar.	1967	Salamanca..	C. de Tormes..	Salamanca	---
---	---	---	1.391,66		3	abr.	1967	Madrid	Madrid	Madrid	---
---	---	---	1.926,38		12	abr.	1967	Madrid	Madrid	Madrid	---
---	---	1.161,49	1.327,41		18	jul.	1966	Tenerife...	Tenerife...	Tenerife...	---
---	---	---	1.519,78		11	mar.	1967	Gerona	Gerona	Gerona	---
---	---	1.204,30	1.376,04		2	oct.	1966	Huesca	Barbastro	Huesca	---
---	---	---	1.551,04		28	abr.	1967	Murcia	Murcia	Murcia	---
---	---	1.246,56	1.424,64		10	dic.	1966	Valencia..	Valencia..	Valencia..	---
---	---	---	1.296,18		15	abr.	1967	Málaga	Vélez Málaga..	Málaga	---
---	---	---	1.415,26		22	mar.	1967	Tarragona..	Tarragona	Tarragona	---
---	---	---	1.519,78		2	abr.	1967	Badajoz...	Almendralejo	Badajoz...	---
---	---	---	1.412,84		4	abr.	1967	Madrid	Madrid	Madrid	---
---	---	875,00	1.000,00	Estatuto y Leyes 82/61 y 164	10	agt.	1966	Barcelona	Barcelona	Barcelona	---
---	---	---	1.240,26		10	ene.	1967	Barcelona	C. Monthuy	Barcelona	---
---	---	---	1.191,66		30	abr.	1967	Almería...	Almería	Almería	---
---	---	---	1.143,04		2	may.	1967	Albacete...	Albacete...	Albacete...	---
---	---	---	1.519,78		18	feb.	1967	Barcelona	Barcelona	Barcelona	---
---	---	---	1.519,78		26	mar.	1967	Santander	Santander	Santander	---
---	---	---	1.502,42		4	abr.	1967	Gerona	Gerona	Gerona	---
---	---	---	1.391,66		20	abr.	1967	Cádiz..	S. Fernando	Cádiz...	---
---	---	---	1.181,58		6	may.	1967	Cartagena	Cartagena	Murcia	---
---	---	---	1.000,00		7	abr.	1967	Ceuta...	Ceuta...	Cádiz...	---
---	---	---	1.118,04		4	may.	1967	Málaga	Málaga	Málaga	---
---	---	---	1.050,00		2	abr.	1967	Albacete..	Albacete...	Albacete...	---
---	---	---	1.118,04		2	may.	1967	Zaragoza..	Zaragoza..	Zaragoza..	---
698,75	838,52	978,27	1.118,04		15	jun.	1964	Madrid	Madrid	Madrid	---
---	---	---	1.118,04		17	abr.	1967	Zamora...	Zamora	Zamora	---
---	---	---	1.069,44		4	feb.	1967	Barcelona	Hospitalet...	Barcelona	---
---	---	---	1.001,37		17	abr.	1967	Huesca	Barbastro	Huesca	---
---	---	---	1.001,37		24	abr.	1967	Valladolid	Valladolid	Valladolid	---
625,00	750,00	875,00	1.000,00		26	feb.	1967	Badajoz...	H. de Vargas	Badajoz...	---
625,00	750,00	875,00	1.000,00		15	jun.	1964	Málaga	Málaga	Málaga	---
---	---	---	1.000,00		15	jun.	1964	C. Real	Valdepeñas..	C. Real	---
---	---	---	1.000,00		28	mar.	1967	Madrid	Madrid	Madrid	---
---	---	---	1.000,00		10	mar.	1967	Barcelona	Barcelona	Barcelona	---
---	---	---	1.000,00		8	abr.	1967	Burgos	Burgos	Burgos	---
---	---	---	1.000,00		23	feb.	1967	Sevilla	Sevilla	Sevilla	---
---	---	978,28	1.118,03		26	dic.	1966	Murcia	Murcia	Murcia	---

de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Te-

soro, Deuda Pública y Clases Pasivas. Madrid, 17 de junio de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «B. O. del Estado» núm. 61, de 13 de marzo último, para la provisión de plazas de adjuntos de segunda, vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de las expresadas vacantes al teniente de Infantería, Escala activa, D. Fernando González Jiménez, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

tado» del día 1 de mayo pasado, para la provisión de una plaza de capitán médico, vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma, al de dicho empleo del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra, Escala activa, D. Pablo Díez del Corral Ramírez, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios, cesando en el destino de médico oftalmólogo que venía desempeñando en el Servicio Sanitario de la Administración autónoma de los mismos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de brigada y reintegrarse en la Guardia Civil el sargento primero de dicho Cuerpo D. Santiago Domínguez García,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas en las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de instructor de segunda de la guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 4 de junio actual, siguiente al en que terminó la licencia reglamentaria que le fue concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 163, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CEUTA

Para conocimiento de cuantos industriales y comerciantes se hayan

interesado por el pliego de condiciones técnicas que ha de regir en la compra de 150 estanterías metálicas desmontables, anunciada con fecha 26 del pasado mes de junio, y cuya licitación se cierra a las once horas

del día 14 del actual, se hace saber que dichas estanterías habrán de ser de hierro galvanizado.

Ceuta, 8 de julio de 1967.

Núm. 569

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION